



Informe Anual 2019

**III Informe Anual de Investigaciones
del Observatorio de Arte y Cultura**

ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN	3
II.ESTADO DE LA CUESTIÓN	8
III.DIAGNÓSTICOS SOBRE PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES	12
IV.DIAGNÓSTICOS SOBRE PRESUPUESTO EN ENTIDADES	48
V.SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES	57
VI. EVALUACIONES CUALITATIVAS EN EL SECTOR CULTURAL	60
VII. INVESTIGADORES PARTICIPANTES	73

México, 2019
observatoriodearteycultura.org
observatoriodearteycultura@gmail.com



Material libre de uso para citar con reconocimiento de cada autoría, sin fines de lucro.

I. INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Arte y Cultura es una iniciativa que comienza en 2017 con un grupo pequeño de investigadores dentro del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, como maestrantes del Departamento de Arte, catedráticos y asistentes de investigación. Los integrantes de este grupo, con experiencia profesional en distintos campos, siguieron en términos estrictos el sentido de investigación propuesto internacionalmente desde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aportando conocimiento a la investigación de las ciencias humanistas y sociales. Además de compartir una visión e intereses comunes, coincidimos en la convicción de que las políticas culturales en México requieren la articulación de diversos actores.

Durante 2017 comenzaba un momento de transición para las políticas culturales en el país: comenzaba el proyecto de una Secretaría de Cultura a nivel Federal, se implementaba una Ley General de Cultura y Derechos Culturales, y estaba en puerta, para 2018, el cambio de poder Ejecutivo a nivel federal, así como en distintas entidades, además de la siguiente elección de nuevos diputados y senadores a nivel federal y en varios estados.

El grupo se ha autogestionado desde su inicio y sigue una línea apartidista. Nos proponemos crear una plataforma en la que distintos actores puedan articularse, por lo que el grupo pretende vincularse con otras universidades, con otros estados, y también de sectores fuera del ámbito académico. La procuración de fondos se ha logrado con el apoyo de patrocinadores y el trabajo voluntario de investigadores y colaboradores para cada línea de acción en este proyecto.

El Observatorio de Arte y Cultura (OAC) se generó como un espacio referente para las investigaciones de este campo, pero al mismo tiempo buscamos crear un espacio que pueda ser referente para investigaciones de este campo, una plataforma accesible a creadores, gestores y demás agentes involucrados en el ámbito cultural, tanto del sector público como el privado. Los objetivos que fundan el proyecto son:

- Recabar información a partir de los ejes temáticos propuestos
- Analizar el contexto y los procesos en materia de cultura y arte en el país
- Ofrecer un punto de vista especializado, abierto a la difusión
- Determinar el impacto de las políticas culturales mexicanas
- Proponer iniciativas y recomendaciones a las estrategias y líneas de acción en materia cultural

De esta manera, el OAC ha desarrollado tres líneas de acción para alcanzar estos objetivos:

1. La generación de un Informe Anual de Investigación, donde se divulgan las investigaciones realizadas por el grupo, brindando un panorama sobre los temas que este observatorio vigila.
2. La organización del Foro sobre Políticas Culturales, espacio donde se da voz a distintos actores que, a través de una convocatoria, exponen problemáticas alrededor de los temas ejes propuestos por año y, desde su experiencia y trabajo en campo o reflexiones teóricas, proponen también recomendaciones para los contextos que exponen.
3. La creación de una plataforma en línea donde las investigaciones se visibilizan, y que pretende ser medio de difusión de las reflexiones, diagnósticos.

Los informes anuales publicados pretenden dar inicio al ejercicio de articulación y divulgación de estudios prácticos y de investigación realizados por los distintos actores del sector cultural, donde se involucra el trabajo académico, teórico o práctico de investigaciones sobre arte, cultura, políticas culturales, gestión cultural, prácticas de producción de arte y su lugar en el sistema cultural mexicano.

El trabajo de recopilación de distintos diagnósticos y sus recomendaciones a la luz de los marcos que regulan la gestión de la cultura, han tenido por fin generar una visión crítica sobre la situación de las políticas culturales en el país. En el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que todo ciudadano tiene acceso a la cultura y disfrute de los bienes materiales, por lo que la lógica del Estado ha sido articular instituciones que garanticen este derecho al mayor número de ciudadanos. Entonces, las estrategias emprendidas para cumplir con esta garantía se han basado sobre todo en la creación de proyectos que ponderan una evaluación que toma en cuenta como prioridad el número de beneficiarios, el monto de inversión o el lanzamiento de nuevas iniciativas, más que la trascendencia a mediano y largo plazo que la infraestructura cultural, sus dinámicas y su impacto social tienen en las comunidades donde se implementan dichos proyectos.

Es así que el OAC propone el diagnóstico de estas políticas culturales, no desde sus instituciones, sino desde los actores que en lo cotidiano construyen y recogen las consecuencias de las políticas culturales en sus labores. La regulación de estas políticas, podemos definir entonces, atañen a diversos grupos del sector:

- **Artistas.** Las condiciones de trabajo en el sector permanecen irregulares pese a que a la producción del arte es significativa para la economía nacional, así como el valor simbólico en el imaginario que tiene el arte producido en México, y que

se toma en cuenta para discursos en lo nacional e internacional. Algunos artistas asumen como políticas culturales las ya establecidas por las instituciones, y no hacen cumplir las obligaciones de las instituciones ni sus derechos como trabajadores.

- **Investigadores, gestores, divulgadores.** Los grupos de investigadores, periodistas, comunicadores, organizadores, productores y promotores, forman parte de las prácticas que van dando pie a políticas más eficaces, así como de las valoraciones que se hacen sobre los productos culturales, su distribución e inserción en el orden social.
- **Clase política.** Los servidores públicos, administradores, y profesionales que realizan planteamientos y planeaciones, deben conocer las necesidades sociales que piensan abordar. Los diagnósticos y reflexiones generadas sobre el contexto del sector ofrecen conocimiento para generar propuestas congruentes con la realidad que abonen a una mejor calidad de vida en la ciudadanía.
- **Educadores.** Los educadores, mediadores, facilitadores y promotores dentro de la oferta cultural son uno de los grupos con mayor incidencia en la práctica y reproducción de prácticas, así como la sensibilización artística y cultural. La reflexión proveniente de estos grupos es de suma importancia para generar prácticas más congruentes con la realidad, así como el desarrollo de una visión crítica en los grupos a los que atienden.
- **Públicos consumidores.** Finalmente, los ciudadanos que acceden a estas ofertas y que son consumidores de producciones, exposiciones, ferias, museos, conciertos, festivales y otras iniciativas, así como aquellos que visitan los bienes patrimoniales, son coleccionistas o seguidores de iniciativas culturales, dinamizan la economía del sector cultural; este grupo también puede hacer exigibles sus derechos culturales y la calidad de disfrute de los mismos, más allá de las políticas establecidas y llevadas a la práctica.

Para realizar las investigaciones que han transcurrido en estos tres años, el OAC ha desarrollado su propia metodología. Primero, se definieron problemáticas en campos específicos. A partir de esto, se organizaron cuatro bloques que servirían de eje para agrupar los temas, problemáticas, búsqueda de información, conclusiones y recomendaciones:

- I. **Acervos y colecciones.** Políticas y dinámicas referentes al coleccionismo, gestión de acervos y procuración del patrimonio.
- II. **Centralización y presupuesto.** Análisis de las prácticas de la sociedad civil y del estado relacionada con el gasto, estrategia política y administración de recursos.

III. **Educación y mediación.** Políticas y contextos que definen la educación relacionada con la cultura y el arte, así como las prácticas de mediación y sus discursos presentes.

IV. **Producción y circulación.** Contexto de la producción cultural y artística en el país, así como sus circuitos de distribución y consumo.

Según el perfil y experiencia de campo de cada participante, se propusieron distintos temas los primeros dos años. En cada investigación anual se presentó un reporte que cumplía con un formato que facilitaría su difusión, mismo que exponía:

- El diagnóstico, contexto y problemática actual en el sector.
- Una propuesta de metodología para acercarse a esta problemática y que permitiera generar rutas de seguimiento a la investigación
- Un breve marco teórico y legislativo sobre los documentos que sirvieron como apoyo para la investigación
- Los hallazgos obtenidos, así como conclusiones y recomendaciones específicas a modo de una propuesta proactiva que busca la transparencia y la claridad en las prácticas culturales.

Durante 2018, además, se integró una investigación que respondía al momento de transición política en el país: el seguimiento de los presupuestos asignados al sector cultura en las ocho entidades que en el país se encontraban en coyuntura electoral. Para ello se articuló el trabajo del OAC con el Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y de manera conjunta se analizó la consistencia en el presupuesto asignado para arte y cultura en el periodo 2015-2018 en los estados que tuvieron un proceso de elecciones. Las entidades analizadas fueron la Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Para 2019, el OAC ha generado una reflexión a partir de los hallazgos encontrados en los dos años anteriores y, además, ha recopilado y analizado una serie de documentos que sirven como marco para desarrollar nuevas líneas de investigación. Después de más de 24 meses de implementación de una Ley General de Cultura y Derechos Culturales y del trabajo encabezado por la ahora Secretaría de Cultura, así como los primeros diez meses de gestión de una nueva administración en el poder Ejecutivo federal y algunos estatales, hemos convenido la tarea de consolidar el trabajo de recopilación, articulación y divulgación de las reflexiones y diagnósticos emanados de distintos actores en las diferentes entidades del país, más allá del grupo núcleo del observatorio. Con este fin, se han replanteado los bloques que organizan las investigaciones y se han propuesto nuevos elementos observables dentro de estos.

Ante la debilidad de los marcos legales que garantizan acciones en la gestión de la cultura en México y la vulnerabilidad económica en la que se encuentra actualmente este sector, resulta urgente generar evaluaciones desde los agentes que llevan a la práctica las políticas culturales y articular sus recomendaciones, pues el camino viable para fortalecer las políticas culturales será la exigibilidad ciudadana hacia las instituciones.

Las políticas culturales se refieren a las prácticas y marcos en los que se desarrollan estas dinámicas: prácticas de las comunidades, marcos legales que procuran las mismas, organización de los grupos. Muchas veces se confunde la dimensión de las políticas culturales con las de las políticas públicas, las que debe cumplir el Estado, y se deducen como actos relacionados sólo a la legislación. Legislar es un acto político, pero la política no es la legislación. Parte de la política es la defensa que se puede hacer de una práctica, es decir, la parte judicial. Es aquí cuando se implica el marco legal, sus estatutos y sus omisiones. Las políticas son las prácticas. Las investigaciones realizadas en esta primera etapa parten del concepto de cultura preestablecido en sus dimensiones conceptuales, así como los cuestionamientos indiscutibles al planteamiento de este concepto.

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El análisis de las políticas culturales en México que ha generado este grupo, ha transitado desde revisiones históricas, teóricas, revisiones de prácticas y los marcos de ley que establecen y garantizan los derechos culturales. Para replantear los nuevos bloques de investigación que darán lugar a la articulación de otras reflexiones y recomendaciones, se ha decidido organizar la información encontrada, sobre todo, en los marcos legales y programas nacionales e internacionales.

A continuación, se enlistan los documentos más relevantes.

Referentes nacionales

- Agenda 21, Organización de las Naciones Unidas
- Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, 2014
- Anuario Estadístico del Instituto Mexicano de Cinematografía, 2016
- Catálogo Cien Años de Arte en Querétaro. Querétaro: IQCA-Conaculta, 2012
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013, 2014, 2015 y 2016 (Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa)
- Cuenta Satélite de Cultura 2014, INEGI
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, artículo 73
- Decreto por el que se reforma el artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Declaratoria otorgada por decreto presidencial y acuerdos en el Diario Oficial de la Federación señala las responsabilidades, restricciones y posibilidades de un inmueble
- Estrategia Digital Nacional (EDN), 2017
- Evaluación integral del desempeño de los programas federales dirigidos a la cultura 2014-2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- Informe de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, III (2014-2015)
- Informe de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, IV (2015-2016)
- Informe de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, V (2016-2017)
- Informe de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, VI (2017-2018)
- Informe de Labores 2015-2016, Secretaría de Cultura, I Informe
- Iniciativa de Ley de Cultura. Capítulo IV, Artículo 27, sección V

- Inmuebles declarados Monumentos, INBA
- Jalisco Cómo Vamos. Evaluación Pronapred, 2016
- Ley Estatal de Transparencia del Estado de Querétaro
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (DOF 17-12-2015)
- Ley de Fomento de Cultura de Estado de Jalisco, Artículo 2, bis
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artículo 33
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico
- Ley General de Bienes Nacionales. Capítulo I, Artículo 4, 8
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (DOF 19-06-2017)
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 41 Bis I, II, IVa, XVII, XIX, XX, XXI, XXII
- Ley Orgánica del Estado de Jalisco, Artículo 4 y 5
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Artículo 1, Artículo 2 XI, XVII; artículo 3, 4; artículo 2 de los transitorios del 15 de diciembre de 2015
- Ley Orgánica del INBA, Instituto Nacional de Bellas Artes
- Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes. Artículos 4 y 14
- Ley que regula el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la seguridad
- Ley de Turismo. Artículo 7, inciso XIII, Artículo 21, 30, 64, 81, 83, inciso III; Artículo 103, 104, 105
- Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro
- Manual de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Plan de Desarrollo Cultural IQCA 2015-2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (DOF 20/05/2013)
- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Gobierno de la República. Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Logros 2016, Especial
- Portal de Transparencia México: www.transparencia.org.mx
- Portal del Instituto Mexicano de Cinematografía: <https://imcine.gob.mx/>
- Portal Sistema de Información para el Conocimiento del Cine Mexicano: https://www.youtube.com/watch?v=SD4RdKPCp_0 (Visto 25 agosto 2018)
- Portal IMDB, Online database for movies, television, and video games: <https://www.imdb.com/>

- Portal de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas:
<http://www.amacc.org.mx/>
- Portal de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica:
<http://canacine.org.mx/>
- Plataforma Nacional de Transparencia y/o INFOMEX DF Sistema Electrónico de Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales
- Portal Museo de la Ciudad: www.museodelaciudad.org
- Presupuestos de donativos provenientes de la Secretaría de Cultura 2013 – 2015
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Estrategia Programática
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (DOF 30/04/2014)
- Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (DOF 28-04-2017)
- Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2014-2018, Ciudad de México
- Programa Sectorial de Educación (2013-2018)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura (DOF 08/11/2016)
- Sistema de Nacional de Información Cultural
- Ley de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México

Referentes internacionales

- Convención de la Haya de 1954
- Convención de Patrimonio Mundial de 1970
- Convención de Patrimonio Mundial de 1972
- Declaración de Friburgo
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional UNESCO
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural
- Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014
- Lista Roja de Bienes Culturales Latinoamericanos en Peligro, ICOM

- Método Abierto de Coordinación de la Unión Europea (Grupo de Expertos sobre un Mejor Acceso y una Participación más Amplia en la Cultura) Agenda Europea de la Cultura, Plan de Trabajo de la Cultura 2011-2014. Políticas y buenas prácticas en las artes públicas y en las instituciones culturales para promover un mejor acceso y una mayor participación en la cultura
- Estrategia de Política Cultural 2025. Ministerio de Educación y Cultura. Publicaciones del Ministerio de Educación y Cultura, Finlandia, 2017:22, 2017
- Compendio de políticas y tendencias culturales en Europa. 18ª edición, 2017. Perfil de país: Suecia. Consejo de Europa / ERICarts. Preparado por Dr. Tobias Harding, noviembre de 2016
- New York Film Academy, “Gender Inequality in Film”:
<https://www.nyfa.edu/film-school-blog/gender-inequality-in-film/>

III. DIAGNÓSTICOS SOBRE PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES

Las investigaciones que se han abordado por el grupo de investigación del Observatorio de Arte y Cultura han explorado distintas problemáticas actuales de las políticas culturales. Esto ha servido para generar distintas recomendaciones, mismas que a continuación se recopilan en este capítulo.

Acervos y colecciones.

Políticas y dinámicas referentes al coleccionismo, gestión de acervos y procuración del patrimonio.

Problemáticas y recomendaciones

1. El tratamiento de las colecciones y acervos en las políticas culturales.

Problemática

La reunión de objetos artísticos e históricos en un mismo acervo representa parte de lo que se ha denominado patrimonio cultural, el cual funciona como uno de los mecanismos que constituyen la identidad de las personas a través de la materialidad que los mismos objetos en cuestión presentan, así como del valor simbólico que los hace figurar como objetos valiosos. Dicho simbolismo puede determinarse, generalmente, a través de su valor histórico o estético. Es así que, la manera de reunir, resguardar, conservar, investigar, restaurar, exhibir y difundir los acervos y colecciones es importante para la construcción ontológica de los ciudadanos y de la nación misma.

En los acervos y colecciones públicas, dichas tareas son parte de las labores que designa el Estado para los espacios que los contienen como museos y fondos documentales, sin embargo, la regulación de las políticas para el tratamiento de estos no es clara, así como tampoco los son los procedimientos que tienen que ver con la asignación de presupuesto para su conservación, restauración y difusión. Asimismo, existen prácticas no reguladas a través de coleccionistas y curadores

privados quienes colaboran de alguna manera con las instituciones públicas para visibilizar sus colecciones, así como para conservarlas, restaurarlas y difundirlas lo cual, en ocasiones, se realiza con fondos del presupuesto público.

De igual modo, la pobre catalogación de los objetos que se reúnen en acervos y colecciones públicas impide que existan los medios y estrategias idóneas para su conservación, restauración, investigación y difusión; para ello, es necesario que se comprenda de manera epistemológica y ontológica los objetos en cuestión para encaminar las medidas y necesidades específicas que presentan dichos espacios a través de una política de colecciones que envuelva las diferentes instituciones en cuestión para fortalecer los lazos, entre dichos organismos, así como entre sus funcionarios.

La investigación concluyó que la diferencia entre colección y acervo en México, no depende de la composición ontológica de los objetos; sino de la naturaleza del conjunto de los mismos, nombrando entonces colección a aquella reunión de objetos cuyo carácter es privado. Mientras que el acervo alberga objetos de orden público, sin embargo, al referir el fenómeno, la legislación mexicana utiliza la palabra de colección al especificar la reunión de objetos artísticos como pintura o escultura; mientras que acervo se refiere a una reunión de objetos diversos que puede incluir tanto arte como documentos diversos, bajo la categoría de históricos; así como objetos pertenecientes a algún artista. Por otro lado, el término patrimonio, así como cultura y arte por mencionar algunos, no son claros; por lo cual, la creación de una política de colecciones y acervos se ve determinada por conceptos cuya ambigüedad rodea la mayoría de su estudio.

Recomendaciones

1. Se recomienda el establecimiento de definiciones claras, según el contexto que se desea transmitir en las leyes y reglamentos mexicanos será de vital importancia para determinar el tipo de prácticas que se realizan en los diferentes acervos.
2. De igual modo, se recomienda que la ruta crítica de investigación se lleve a cabo en las colecciones y acervos considerando: a) Visibilidad como colecciones nacionales en recintos principales; b) Accesibilidad y difusión de acuerdo al espacio en el que se encuentran: c) Visibilidad en cuanto al tipo de objeto que componen el acervo.
3. Las categorías mencionadas en el punto anterior, si bien no se encuentran enunciadas de manera clara en la legislación mexicana, juegan un papel importante en la forma de conformación, conservación, investigación, catalogación y por ende, visibilidad y difusión de las mismas.

2. La protección del patrimonio arqueológico en México.

Problemática

En México, el Instituto Nacional de Antropología es el único organismo posibilitado para la exploración y explotación de los vestigios arqueológicos. Existen dos problemáticas en ello. Por un lado, las malas prácticas de restauración realizadas sobre monumentos prehispánicos y por otro, la falta de leyes y registro suficientes para la protección del patrimonio nacional frente a jurisprudencias extranjeras.

El organismo encargado de brindar los permisos necesarios para la exploración de sitios arqueológicos es el Consejo de Arqueología. Éste es el responsable de la revisión de las prácticas y de asegurar que exista un registro sobre cada una de las intervenciones aprobadas por el organismo. Aunque por la falta de responsabilidad de algunos investigadores, no existe registro de cada una de las labores realizadas, ni tampoco existe un registro preciso de los monumentos, piezas, ni sitios arqueológicos. Esta falta de registro provoca que la protección del pasado prehispánico no pueda llevarse a cabo en su totalidad frente a una exportación ilícita.

Tanto las malas prácticas en las labores de restauración, como la exportación ilícita muestran la latente necesidad de abrir la posibilidad a que otras instituciones tengan acceso al pasado prehispánico.

La investigación concluye que el Instituto Nacional de Antropología e Historia es el responsable de preservar, explorar y explotar el patrimonio arqueológico de México y, junto con el Consejo de Arqueología tiene la responsabilidad de controlar las prácticas de restauración y exploración, así como proteger al patrimonio de su exportación ilícita. La falta de responsabilidad al no registrar los sitios y vestigios encontrados, provocan que la protección del patrimonio no logre llevarse a cabo. Al no existir registros, la jurisprudencia mexicana queda imposibilitada antes ciertos casos de juicios sobre la recuperación del patrimonio. Hoy en día, existe una urgente necesidad de ampliar las posibilidades de que otras instituciones tengan acceso a la protección de estos bienes para asegurar su correcta explotación.

Recomendaciones

1. Sumar al Consejo de Arqueología la revisión de actores externos, independientes del instituto. Esta visión externa se propone con la finalidad de tener una perspectiva neutra e imparcial. Los actores pueden provenir de otros organismos nacionales o internacionales y su participación deberá contemplar mecanismos que no vicien las decisiones ni la pertinencia de las labores.

2. Permitir la participación sobre las labores de investigación, restauración y conservación a expertos provenientes de otras instituciones y otras disciplinas.
3. Una revisión sobre las políticas culturales en torno al patrimonio en sitios arqueológicos como Teotihuacán y Chichén Itzá, en los cuales se han desarrollado labores de restauración cuestionadas por investigadores externos del INAH.

3. La fragilidad del patrimonio cultural. El caso tras los sismos de septiembre de 2017

En septiembre de 2017, se registraron dos sismos que generaron afectaciones en inmuebles y monumentos catalogados como patrimonio en Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Tabasco, Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Ello puso en evidencia la necesidad de cuestionar de evaluar los parámetros para definir qué debe ser considerado como patrimonio, cuál es el objetivo de patrimonializar, cuáles son los beneficios que trae a la comunidad y, en el caso de bienes inmuebles de particulares, al dueño del mismo; ello, a través de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En muchos casos los inmuebles dañados no se pudieron demoler por los pocos parámetros para definir su estado y condición; la anteposición de su valor artístico, histórico o patrimonial, sobre la seguridad física que suponen; así como por la solicitud de la Unesco sobre la conservación patrimonial. Además de que el Estado Mexicano no cuenta con los fondos económicos suficientes para su recuperación, restauración o demolición. No hay seguridad de que los 2340 inmuebles que se estimaron afectados, lleguen a su restauración para 2020, meta señalada por el INAH.

La investigación concluyó que el concepto de patrimonio cultural se encuentra definido bajo parámetros que a veces se relacionan con las prioridades culturales de cada nación. Por ello, establecer parámetros internacionales para su protección resulta complejo; además, los registros de los patrimonios de cada nación varían, lo que dificulta desarrollar legislaciones que lo protejan. Dentro del proceso de patrimonialización de la nación ha existido un abuso en cuanto a la necesidad de generar símbolos de identidad. Parece ser una imposición del Estado, más que un proceso de inclusión en el cual el patrimonio signifique y también se resignifique para las comunidades. Igualmente, debe de existir un beneficio para el dueño de un bien que es declarado patrimonio cultural, debe de existir una corresponsabilidad con el estado para su mantenimiento y rescate.

Actualmente, México cuenta con una crisis sobre el patrimonio cultural debido al exceso de bienes decretados por el estado en las últimas décadas. No

existen fondos económicos, recursos humanos, ni tiempo suficiente para el rescate de todo el patrimonio cultural dañado por los sismos de septiembre de 2017. Cuando el Estado mexicano nombra como “patrimonio cultural” un bien, parece no considerar los beneficios o afectaciones a largo plazo. Los sismos pusieron en evidencia que el patrimonio cultural es insostenible económicamente, no se cuenta con el número de arquitectos necesarios para los rescates.

Recomendaciones

1. Realizar una revisión sobre los parámetros considerados para patrimonializar bienes para poder así eficientar su uso y gestión.
2. realizar una revisión sobre la lista de patrimonios y determinar su pertinencia, permitiendo la posibilidad de reducirla con el fin de que su mantenimiento y salvaguarda sea garantizado y no sea un peligro ni una carga para las comunidades.
3. Buscar que la memoria esté presente sobre los bienes patrimonializados. Es fundamental plantearse la primera necesidad del monumento: ser memoria. Si no recuerda ni se significa, revisar si el estatus de patrimonio es pertinente. Establecer la memoria como eje de determinación para los bienes patrimonializados.
4. Establecer como parte elemental el bienestar de la comunidad, generar las condiciones para que los bienes patrimonializados sean en beneficio de las sociedades con las que conviven. Priorizar los derechos culturales en los cuales el patrimonio sea de quien lo goza.
5. Ligar el patrimonio con el conocimiento, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la apropiación simbólica del entorno. Promover la creatividad y el avance de la cultura como ente vivo que permanece en constante cambio. Entender que la cultura es móvil que su significancia tiene que ver con la sociedad y las necesidades que surgen de sus cambios inherentes.
6. Deben de formularse acuerdos en los cuales el Estado se haga responsable de forma activa sobre cada bien bajo el decreto de patrimonio cultural. El Estado es quien determina los patrimonios, eso significa que su trabajo no culmina al momento de decretar, ahí debe de comenzar, involucrándose en las acciones sobre él, apoyando también económicamente articulando esfuerzos.

Conclusiones sobre los acervos y colecciones.

- A. Términos como cultura, patrimonio y arte, por mencionar los más relevantes, no son claros desde su legislación. Por lo tanto, la creación de una política para éstos

se ve determinada por conceptos cuya ambigüedad rodea la mayoría de su estudio.

- B. En el estudio e investigación patrimonial, existen prácticas poco profesionales donde al no existir registros, la jurisprudencia mexicana se imposibilita ante ciertos juicios sobre la recuperación del patrimonio.
- C. Existe la urgente necesidad de vincular a distintas instituciones, organizaciones y actores en la procuración del patrimonio.
- D. Se debe reflexionar sobre la práctica de decretar bienes patrimoniales en México, considerando que el Estado es el encargado de su resguardo, pero que no cuenta con los fondos suficientes para ello, ni genera articulaciones para que otros actores puedan colaborar en esta tarea.

Recomendaciones para las políticas culturales sobre los acervos y colecciones.

- A. Delinear categorías y sus marcos legales, ya que juegan un papel importante en la forma de conformación, conservación, investigación, gestión, catalogación y, por ende, visibilidad y difusión de los acervos, colecciones y bienes patrimoniales.
- B. Favorecer la visibilidad, accesibilidad y difusión de los acervos y colecciones nacionales como parte de los derechos culturales de los usuarios.
- C. Sumar a los equipos de trabajo a cargo de investigación, restauración, conservación y difusión, actores externos, ciudadanos expertos independientes del Estado. Esta visión externa se propone con la finalidad de enriquecer perspectivas neutras e imparciales.
- D. El Estado debe proponer mecanismos donde otros actores puedan participar en la preservación del patrimonio, priorizando la relevancia que estos bienes tienen para la comunidad en un sentido económico y simbólico.

Centralización y presupuesto.

Análisis de las prácticas de la sociedad civil y del estado relacionada con el gasto, estrategia política y administración de recursos.

Problemáticas y recomendaciones

1. Centralización de discursos en las instituciones públicas y su resultado a nivel museístico

Problemática

Gran parte del trabajo de museos e instituciones culturales en México cuenta con procesos centralizados a una sola figura, es decir, el Estado. El que los discursos, las prácticas y la toma de decisiones se centren en un solo organismo, o bien, en una sola ciudad, genera que no exista una autonomía ni posibilidad de cambio en cuanto a prácticas y producciones culturales y artísticas.

La investigación concluyó que no existe una coherencia entre lo estipulado en las leyes orgánicas y decretos de creación con lo dado en las prácticas y resultados artísticos y culturales. Por otro lado, las formas jerárquicas y discursos paternalistas continúan a pesar de vivir una coyuntura de cambio en el ámbito cultural. Si se sigue trabajando de este modo y sin aspiración de cambio o innovación por parte de las instituciones y museos, el centralismo seguirá y los procesos continuarán bajo ejes paternalistas antidemocráticos.

Recomendaciones

- Una solución para buscar nuevas formas de trabajo es partir de ejes horizontales y colaborativos, buscar expandir la toma de decisiones y delegar a las instituciones, es decir, no dejar que el centro y el poder recaigan en un solo individuo, institución o estado. Al partir de estos cambios y ampliaciones, no solo se lograría salir del centralismo en discurso, sino que se buscaría que cada estado, municipio e institución cuenten con ejes que los regulen, pero que ellos adapten la toma de decisiones a su contexto particular.

2. La pertinencia de los espacios que conservan acervos y colecciones públicas en México

Problemática

En México existen museos, centros culturales y organismos de función pública ubicados en inmuebles históricos que han sido apropiados y adaptados para

albergar dichos recintos. En términos prácticos y de conservación, los costos de esto pueden resultar altos.

Si se analiza a fondo y de manera prospectiva, los problemas derivados de la infraestructura cultural podrían sobrepasar los estándares convencionales. Según los documentos de la administración pública, hay una regulación completa, así como un inventario del total de los inmuebles declarados monumentos con valor artístico, pero es urgente la necesidad de que exista una obligación para que los recintos estén en óptimas condiciones y cuenten con los presupuestos y cuidados pertinentes. El hecho de ser monumentos que exhiben, resguardan y difunden otras obras artísticas, requieren de adaptaciones que en ocasiones no están permitidas por las normativas que los regulan como monumentos, lo cual ha originado que existan limitantes en las prácticas, riesgos en términos de conservación e imposibilidades de mejora y transformación de los proyectos expositivos.

A diferencia de los espacios históricos adecuados para ser museos, es más común -aunque no una verdad absoluta- que los inmuebles, cuya intención fue desde un inicio la exhibición y conservación, sigan los lineamientos establecidos por el *Standard Facility Report*, por el ICOM y por otros organismos internacionales como AAM.

Además de los riesgos, existe frecuentemente una obstaculización de prácticas en estos recintos: montaje de exposiciones, el mantenimiento de las mismas; movimientos como préstamos, restauraciones y desplazamiento de piezas, la seguridad de los trabajadores y de las propias obras, si la carga y descarga de obra de arte cumple con las regulaciones que se piden en un *Standard Facility Report* o si los sitios donde están ubicados los recintos permiten que se realicen este tipo de maniobras. Los espacios hechos exclusivamente para un fin museístico suelen tener prácticas más proactivas, eliminan tiempos perdidos, y evitan, en muchos casos, las prácticas de corrupción que pueden haber en recintos históricos ubicados en zonas donde se tiene que hacer uso de la vía pública para maniobras de carga y descarga.

Ante la reflexión sobre los inmuebles históricos usados para conservar acervos y colecciones públicas en México, y su pertinencia para ello, se concluye que con base en los reglamentos y en la práctica diaria, la respuesta es no. Los inmuebles reciclados y adaptados como museos de corte artístico-histórico no son los idóneos para llevar a cabo prácticas museísticas actuales, además de que muchas veces las propias prácticas y el traslado de obras de gran formato y peso podrían poner en riesgo la integridad arquitectónica del recinto.

Recomendaciones

- Se invita a que todos aquellos dedicados a la gestión museística, expositiva y de colecciones y los funcionarios públicos que toman la decisión sobre los recintos y el resguardo del patrimonio piensen en si es factible seguir reciclando edificios.
- Si la idea de edificio histórico monumental es la mejor para un museo, y lo que implica como resistencia en términos nacionalistas, aunados a la negación de eliminar la idea del museo como mausoleo, como espacio sagrado y como lugar de alta cultura.
- Se debe considerar la seguridad de los empleados y los visitantes en el inmueble.
- Debe reflexionarse si la idea de museo nacional o cronológico es factible en esta época, y no excusarse por el escaso presupuesto y de la supuesta poca pertinencia de generar nuevos espacios para la ya jerarquizada distribución de colecciones.

3. Descentralización de las políticas culturales en el caso de Guadalajara y Puebla.

Problemática

Se exploró el caso de Guadalajara y el problema de una aparente desarticulación en la estrategia cultural de los distintos municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). La investigación apuntó a entender el porqué de estas diferencias en el posicionamiento de la cultura en sus organigramas; cómo afectaban las políticas culturales en la AMG y si esto era efectivo.

En cuanto a Puebla, la problemática no se enfocó en la estructura municipal sino en las interacciones de las políticas culturales con la sociedad. En este sentido, se detectó una disociación entre las necesidades sociales de los habitantes del municipio de Puebla (uno de los más rezagados a nivel nacional) y las estrategias de implementación de las distintas actividades. En otras palabras, las actividades plateadas por el Instituto Municipal de Arte y Cultura tienden a enfocarse en el centro histórico, atendiendo a la demanda turística de la zona y dejando al margen a los sectores menos privilegiados en otras áreas delegacionales.

Lo que la investigación concluyó, es que la ubicación de las políticas culturales en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se encuentra un tanto desarticulada. Es decir, aunque cada municipio hace uso de su libertad jurídica para ubicar el área cultural donde crea más conveniente, se debe tomar en cuenta que la población de la zona conurbada está en constante movimiento. Esto significa que dentro de la AMG el desplazamiento desde las zonas de alta densidad habitacional a las de concentración laboral ocasiona que la población no se restrinja a un municipio específico. Es por ello que el Instituto de Planeación (IMEPLAN) propuso ejes de trabajo intermunicipal hacia el año 2042 con objetivos de conservación

patrimonial, acceso a la cultura y deporte. Sin embargo, el uso amplio de los conceptos que rigen este documento –empezando por cultura- dejan cabos sueltos que podrían caer en interpretaciones meramente recreativas.

Recomendaciones

1. La recomendación para el caso del IMEPLAN es una revisión de los conceptos base, no perder de vista la visión intermunicipal y tener presentes las necesidades sociales.
2. En el caso del municipio de Puebla, se debe considerar que es uno de los municipios con mayores índices de pobreza en el país, por lo que la necesidad de articular las políticas culturales con las problemáticas sociales debería ser un eje principal. Sin embargo, se le ha dado más importancia a captar turistas con acciones focalizadas en el centro histórico que en las zonas más marginales. Por ello, es esencial contar con información específica de la situación poblacional de cada junta auxiliar para poder canalizar esfuerzos fuera de los alineados con el sector de turismo.

4. El arte y la cultura de México en el exterior: objetivos, programas, inversión y resultados.

Problemática

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales (DOF 19-06-2017) establece que al Estado le corresponde la creación de políticas públicas teniendo las de carácter cultural el objetivo de realizar “acciones para promover la cooperación solidaria” de los actores culturales (art. 5º), vinculando a este sector con otros ámbitos de la realidad nacional. Asimismo, establece que pondera por igual a las culturas y reconoce la diversidad cultural del país (art. 7º), garantizando, entre otros derechos culturales, la participación “activa y creativa en la cultura” (art. 11, frac. V). Por todo lo anterior, los tres órdenes de gobierno están obligados, entre otras cosas, al “fomento de las expresiones y creaciones artísticas de México” y “la promoción de la cultura nacional en el extranjero” (art.12, fracs. VI y VII).

El espíritu de la ley contradice las políticas públicas hoy ejercidas en tanto no se garantiza la promoción democrática de las manifestaciones culturales, primordialmente las activas, al existir mecanismos discrecionales en la selección de proyectos o manifestaciones culturales para ser promovidas en el extranjero, dejando afuera los principios de “sustentabilidad, inclusión y cohesión social con base en criterios de pertinencia, oportunidad, calidad y disponibilidad” (art. 13º). Si bien la ley mencionada tiene como objetivo reorientar las políticas públicas

culturales, las prácticas operativas han beneficiado la promoción parcial de la cultura nacional en el extranjero, al no generar un piso de igualdad e inclusión en el universo de actores culturales.

Son las afectaciones positivas las que no son puestas en evidencia por las estrategias y los indicadores, y gran parte de la propuesta del Estado se fundamenta en visualizar la cultura como productos de consumo (“servicios básicos”) que satisfacen a los agentes nacionales o internacionales. En este sentido, el Estado se convierte en el proveedor primordial de servicios culturales, en el contratista principal y, por lo tanto, controla en gran medida la oferta de bienes culturales mexicanos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La complejidad de la coordinación entre las instancias involucradas en la promoción de la cultura en el exterior (“culturas” de acuerdo con la Ley General de la Cultura y Derechos Culturales) y la falta de marcos operativos que privilegien la coherencia entre metas, objetivos, estrategias e indicadores, tienden a perpetuar prácticas que no permiten el cumplimiento de los fines, y limitan la participación de la mayor cantidad de actores culturales, exportando una visión limitada de lo mexicano.

Esta investigación concluyó que durante el sexenio 2012-2018, la difusión de la cultura mexicana en el exterior se estableció como una estrategia que pretendió posicionar a México como un líder globalmente responsable. También, México ha adoptado la visión internacional que reconoce los derechos culturales como derechos humanos, estableciéndose el carácter multicultural del país y, por lo tanto, el derecho a que las culturas del país sean promovidas hacia el exterior, mediante un enfoque democrático que garantice la equidad y a través de acciones transparentes.

Para garantizar lo anterior, el Ejecutivo consideró estratégico cambiar el modelo de administración de la cultura, estableciendo a rango de secretaría de estado la estructura burocrática antes conocida como Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, reorganizando con esto al sector. Aunque la Secretaría nació con reglamento interno, no así con un marco claro y definido, sino hasta la promulgación de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la cual establece un esquema vago en torno a la promoción de la(s) cultura(s) de México hacia el exterior.

El cambio de estructura no ha facilitado la construcción de una estrategia transversal con respecto a la cultura entre los distintos actores que tienen competencia en el ámbito internacional. Se observa, por el contrario, el ejercicio de las prácticas anteriores a la instauración de la Secretaría y la conceptualización de la cultura como un cuerpo limitado de disciplinas que construyen visiones sobre lo mexicano que refuerzan los estereotipos. De esta manera, no existe una articulación

de esfuerzos para permitir que México hacia el exterior sea representado por la diversidad creativa ni tampoco por visiones renovadas de lo que son los quehaceres culturales de todo el país. Las instancias públicas carecen de análisis sobre la cultura en el contexto exterior, sobre los canales de comercio de bienes culturales y sobre los nichos de oportunidad existentes en las naciones más importantes para México.

Las políticas culturales y, principalmente, las estrategias y programas de promoción de la cultura en el exterior son evaluadas a partir de indicadores que carecen de utilidad para medir el cumplimiento de metas y objetivos, ya que parten únicamente con parámetros cuantitativos y no miden, por ejemplo, el poder suave que se intenta generar, como tampoco se relacionan con parámetros de comercio cultural. No existe un seguimiento sobre cuál es el efecto que la exhibición internacional tiene para los agentes culturales que son posicionados como productos de consumo en el exterior, así como tampoco existe un planteamiento claro y transparente de los principios de la diplomacia cultural que se ejerce a partir de las diversas instancias públicas.

Recomendaciones

1. Profesionalización del sector cultura, con funcionarios evaluados por los impactos cualitativos conseguidos, con conocimiento en la administración de proyectos sustentados en sistemas de planeación estratégica para el desarrollo y cooperación cultural internacional, con amplio conocimiento de la complejidad cultural del país, y de las articulaciones internacionales (comercio de bienes culturales, intercambios, etc.)
2. Generación de indicadores específicos para el sector cultura, que midan a mediano plazo el resultado de las estrategias, estableciendo correspondencia entre indicadores cualitativos como cuantitativos, que permitan al mismo tiempo obtener parámetros de eficiencia del gasto.
3. Los indicadores deben de ser específicos de cara a la naturaleza de los productos, pero también de las poblaciones meta, por ejemplo, si se trata de extranjeros o de población mexicana en el exterior.
4. Establecimiento de un programa eje de la proyección de las culturas de México en el exterior, construido transversalmente entre las distintas secretarías que tienen atribuciones en el sector. Evitar con esto la duplicidad de acciones, los mensajes contrapuestos y las inversiones inútiles. Este programa tendría que orientar que cierto porcentaje de la publicidad de México en el exterior estuviera enfocada en aspectos de las culturas del país, no solamente entendidas estas como folclor. Atender al espíritu de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y a los objetivos y estrategias del Programa de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (PROCID) (específicamente la “Estrategia 4.3. Fortalecer los vínculos del sector cultural mexicano en el sistema de cooperación internacional”), pero mejorando los indicadores propuestos por el propio PROCID, ya que son limitados.

5. Ampliación del padrón de beneficiarios del área de cultura, el cual permita integrar manifestaciones de distintas regiones del país y de diversa naturaleza en foros, escenarios o eventos del exterior. Garantizar con esto el enriquecimiento de la percepción de las culturas de México en el exterior, desterrando así estereotipos que limitan tanto el consumo como las posibilidades de construir un poder blando. Destinar recursos a la difusión de las convocatorias de manera anticipada para festivales, bienales, ferias, foros y otros eventos, para garantizar igualdad de oportunidad para los diferentes actores culturales del país.
6. Generación de un programa de austeridad de viaje de funcionarios de los tres órdenes de gobierno, so pretexto de asistir a inauguraciones y eventos, en aquellos emplazamientos donde exista representación diplomática de México. Dicha reorientación del gasto permitiría incluir a un mayor número de actores del sector cultura en certámenes, presentaciones, ferias, etc. Atender las reuniones de ministros de cultura con el menor aparato posible y atendiendo a una agenda nacional de cultura que empate en las convocatorias internacionales.

5. Las problemáticas de la implementación de actividades culturales en los programas de prevención del delito

Problemática

La cultura en el ámbito gubernamental es generalmente utilizada como herramienta para regenerar el tejido social. Por lo menos, así lo contemplan los distintos programas de prevención del delito en sus niveles federal, estatal y municipal. En particular, los programas enfocados a jóvenes planean la realización de actividades culturales con la finalidad de alejarlos de la violencia que podría incitar su incorporación a pandillas o núcleos delictivos. Sin embargo, no es del todo claro si estos programas cumplen con sus objetivos a corto y largo plazo. Tampoco es evidente si la aplicación de estos recursos engloba toda la problemática social a resolver.

A partir de 2008 y del desmedido aumento de la violencia, el gobierno vio la necesidad de diseñar programas preventivos con algunas poblaciones de colonias vulnerables. Entonces, en el último año de su administración, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa creó la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y se contempló un trabajo intersectorial con los distintos órdenes de

gobierno, incluyendo justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos. Esta ley se implementó durante la administración de Enrique Peña Nieto, a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Pronapred), que fue uno de los ejes para que el mandatario cumpliera algunas metas de su plan presidencial; entre los años 2014 y 2016 se invirtieron alrededor de 2 mil 500 millones de pesos anuales en todo el país para ser aplicados de forma estatal o municipal.

En el Área Metropolitana de Guadalajara, algunas de las actividades culturales que se desarrollaron a través del Pronapred incluyeron proyectos participativos de pintura mural, talleres de rap y orquestas, entre otros. En las colonias más marginales, algunas de estas actividades estuvieron dirigidas a integrantes de pandillas; en este último caso, la labor de acercamiento y construcción de confianza con estos grupos es delicado, cada una tiene su propia dinámica, así que establecer un vínculo de confianza requiere de estrategias diferentes.

Saber cómo operan estas pandillas y conservar el vínculo es de suma importancia para el éxito de estos programas. Sin embargo, debido a los cortes administrativos, rara vez se logra conservar. Así, en muchas ocasiones, los talleres de intervención se lleven a cabo con buenas intenciones, pero sin conocimiento de causa, lo cual resulta en una implementación apresurada cuyo único propósito pareciera ser gastar el presupuesto antes de que termine el año.

Esta investigación concluye que se debe comprender la importancia de conocer a fondo las dinámicas y necesidades de la comunidad. Como ejemplo tenemos el mural comunitario en la colonia San Juan Ocotán, Guadalajara. En este proyecto la pandilla de la zona donó el diseño; la población, la mano de obra y el gobierno, los insumos para llevarlo a cabo. El resultado fue una pintura mural con los símbolos de poder de la pandilla que, lejos de restablecer el tejido social con una actividad conjunta, afianzaba la posición de mando de este grupo. La falta de una investigación previa sobre las dinámicas de los grupos resulta en programas que sólo justifican el gasto público y no previenen delitos o violencia. Algo similar sucede con las mujeres, ya que en general, este tipo de actividades están dirigidas a los hombres porque se da por sentado que, debido a que la gran mayoría de los delitos son cometidos por hombres. Entonces, las mujeres rara vez son atendidas: las pláticas de prevención de embarazos no planeados son deficientes y los talleres de empoderamiento (talleres de costura o huertos) no resultan de su interés.

No existe una evaluación sistemática para comprender la comunidad previamente y así poder diseñar talleres específicos hacia sus necesidades. Tampoco hay un plan para canalizar las habilidades que se desarrollen en estos espacios. Al

final, un grupo de pandilleros puede generar un videoclip, pero si no hay seguimiento; regresará a ser un blanco fácil para el crimen organizado.

Recomendaciones

- Los presupuestos deben estar distribuidos para aplicarse en el transcurso del año y no sólo en unas pocas semanas. Sólo así, se podrán implementar talleres que den un seguimiento adecuado y que conserven los vínculos que se han construidos.
- Los talleres deben de trascender más allá de metas a corto plazo. Es necesario canalizar las habilidades que en ellos se desarrollan hacia un objetivo a largo plazo.
- Los talleristas y otros vínculos con la comunidad se deben capacitar y mantener. Esto con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos y la gente que los integra.
- Es indispensable integrar a las mujeres dentro de los programas preventivos de violencia con actividades que realmente les interesen. Para ello, sería necesario un estudio exhaustivo previo a la implementación de los programas.

Conclusiones sobre la centralización y uso del presupuesto.

1. No existe coherencia entre lo estipulado en las leyes orgánicas y decretos de creación con lo dado en las prácticas y resultados artísticos y culturales.
2. Existen formas jerárquicas y discursos paternalistas desde los cuales se siguen trabajando en el país, sin mejoramiento o innovación por parte de las instituciones y sus recintos, como los museos.
3. En el caso de algunos estados, la articulación de los tres niveles de gobierno resulta complicada. En el caso de los análisis hechos en Jalisco, Puebla y Querétaro, el concepto de cultura que rige documentos que enmarcan las políticas culturales, es amplio y diverso. Dejan cabos sueltos que devienen en estrategias que se interpretan como meramente recreativas.
4. Aunque se ha reconocido que la promoción cultural internacional puede ser un elemento fundamental para el poder blando que el país desea ejercer, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece un esquema vago en torno a la promoción de las culturas de México hacia el exterior. No se ha construido una estrategia transversal con respecto a la cultura entre los distintos actores que tienen competencia en el ámbito internacional, en lugar de eso, se siguen

construyendo visiones del “folclor” sobre lo mexicano que refuerzan estereotipos.

5. De esta manera, no existe una articulación de esfuerzos para permitir que México hacia el exterior sea representado por la diversidad creativa ni tampoco por visiones renovadas de lo que son los quehaceres culturales de todo el país.
6. Las políticas culturales y, principalmente, las estrategias y programas de promoción de la cultura en el exterior son evaluadas a partir de indicadores que carecen de utilidad para medir el cumplimiento de metas y objetivos, ya que parten únicamente con parámetros cuantitativos.
7. No existe justificación suficiente en el ejercicio presupuestal, como tampoco una vinculación concreta entre viajes pagados por el área de cultura para que funcionarios y otras personas asistan a eventos internacionales, cuando su presencia no está justificada en las estrategias y objetivos, primordialmente en aquellas naciones donde hay representantes oficiales del gobierno de México.
8. Asimismo, existe liberalidad en asignaciones directas de contratos en el sector cultura en general, y en lo particular en el ámbito internacional.

Recomendaciones para las políticas culturales sobre los acervos y colecciones.

- A. Mejorar las operaciones de trabajo a partir de ejes horizontales y colaborativos, buscar expandir la toma de decisiones y delegar a las instituciones, es decir, no dejar que el centro y el poder recaigan en un solo individuo, institución o estado.
- B. Elevar la profesionalización del sector cultura, con funcionarios evaluados por los impactos cualitativos conseguidos, con conocimiento en la administración de proyectos sustentados en sistemas de planeación estratégica para el desarrollo y cooperación cultural internacional, con amplio conocimiento de la complejidad cultural del país, y de las articulaciones internacionales (comercio de bienes culturales, intercambios, etc.)
- C. Generación de indicadores específicos para el sector cultura en cada contexto, que midan a mediano plazo el resultado de las estrategias, estableciendo correspondencia entre indicadores cualitativos como cuantitativos, que permitan al mismo tiempo obtener parámetros de eficiencia del gasto.
- D. Destinar recursos a la difusión de las convocatorias de manera anticipada para festivales, bienales, ferias, foros y otros eventos, para garantizar igualdad de oportunidad para los diferentes actores culturales del país.
- E. Generar y vigilar un programa de austeridad de viaje de funcionarios de los tres órdenes de gobierno, so pretexto de asistir a inauguraciones y eventos, en

aquellos emplazamientos donde exista representación diplomática de México. Reorientar el gasto en estrategias que permitan participar a un mayor número de actores del sector cultura en certámenes, presentaciones, ferias, etc. Esto incluiría también atender las reuniones de ministros de cultura con el menor aparato posible y atendiendo a una agenda nacional de cultura que empate en las convocatorias internacionales.

- F. Establecimiento de un programa eje de la proyección de las culturas de México en el exterior, construido transversalmente entre las distintas secretarías que tienen atribuciones en el sector. Evitar la duplicidad de acciones, mensajes contrapuestos e las inversiones inútiles, así como las estrategias que promueven la nación desde las manifestaciones solamente entendidas como folclor.

Educación y mediación.

Políticas y contextos que definen la educación relacionada con la cultura y el arte, así como las prácticas de mediación y sus discursos.

Problemáticas y recomendaciones

1. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el sector cultural.

Problemática

Las TIC's han tomado relevancia dentro del sector cultural y han sido gestionadas, sobre todo, para estrategias de difusión y mediación. Sin embargo, estas estrategias no siempre significan una mejora en la infraestructura de las instituciones culturales, y su implementación a veces no se acompaña de evaluaciones pertinentes sobre su eficacia con relación a los contextos sociales a los que van dirigidas. Por ende, resulta complejo conocer cuál es el desarrollo de la población referente a educación digital.

La investigación concluyó que, si bien la Ley General de Cultura y Derechos Culturales propone integrar las TICs al sector cultural para potencializar el impacto en la población, dichos apartados dentro de la ley parecen superficiales ya que su ejecución corresponderá a las particularidades de presupuesto y gestión que cada institución pueda direccionar a dicho tema.

El crecimiento y desarrollo del sector social referente a educación digital, paralelo a muchos casos de desconocimiento o falta de capacitación de los

integrantes de las instituciones y la pobre cultura informática de la sociedad, pueden ser un impedimento o generar brechas entre los distintos públicos.

La Secretaría de Cultura apuesta por una plataforma, la cual es desglosada en el capítulo segundo de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que es el Sistema de Información Cultural, mismo que conjunta y ofrece información sobre el patrimonio y los recursos culturales del país que se encuentran al servicio de la población. Dicha plataforma es el modelo que establecen para integrarse a un mundo digital, el cual como un inicio es una estrategia que sirve de repositorio, pero dentro del paradigma de redes mucho más dinámicas puede ser incipiente al ritmo tecnológico actual.

Recomendaciones

- Un plan general estratégico con metas a corto, mediano y largo plazo, para la integración de las TIC's dentro del sector cultural.
- Un plan estratégico por instituciones que integren la actualización de la infraestructura, capacitación del personal y estrategias concretas de difusión, así como las modificaciones y adecuaciones pertinentes a las leyes y planes, acordes a los saltos tecnológicos y constantes de las TIC's en la actualidad.
- Se recomienda la evaluación constante de infraestructura y capacitación para generar las modificaciones pertinentes de las estrategias.

2. Políticas públicas en torno a la educación artística

Problemática

Se entiende a las políticas públicas como aquellos temas que tienen cabida en la agenda política de un gobierno y se pueden identificar y caracterizar a través de las estrategias gubernamentales. Por su parte, la educación artística es un concepto complejo en tanto que comprende la educación relacionada con una disciplina artística, y es principalmente (pero no exclusivamente) impartida en una institución educativa. La investigación realizada diagnosticó parte de la relación entre la reforma educativa y la educación artística, en qué consistía esta política pública con respecto a la educación artística y en qué estado se encontraba la oferta académica en formación artística.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la educación artística -y la educación en general- es el hecho de estar sumergida en una contradicción institucional, que puede rastrearse en las definiciones de Educación, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, así como en las modificaciones realizadas al artículo tercero, que dan cuenta de dicha contradicción.

A través del análisis, se concluyó que, desde los documentos normativos existen estrategias y líneas de acción relacionadas al tema que no son suficientemente claras para producir mejoras en el sector. Por otro lado, los mecanismos para medir los resultados no están planteados para medir el impacto de las líneas de acción implementadas.

Se detecta, asimismo, una fuerte centralización de la oferta académica en la ciudad de México y una poca oferta de formación artística en el interior de la República, lo cual favorece la réplica con respecto a actividades culturales y artísticas, mas que detonar procesos locales de las comunidades.

Recomendaciones

- Replantear indicadores que sean capaces de atravesar elementos educativos-artísticos y económicos al mismo tiempo, que ofrezcan cuantificaciones cualitativas y cuantitativas.
- Reestructurar el Sistema de Información Cultural (SIC) para crear bases de datos con respecto a temas de educación y de cultura que permitan consultas especializadas.
- Dotar de instrumentos específicos para evaluar a los docentes de educación artística en el marco de la reforma educativa.
- Replantear los planes y programas de educación artística escolar teniendo en cuenta las realidades a las que se enfrenta el docente en el contexto nacional pluridiverso.

3. Las actividades artísticas y su enseñanza: retos y perspectivas desde la sociedad civil

Problemática

La sociedad pareciera cada vez más desarticulada entre sí, sobre todo en el contexto urbano. Muchas personas pasan más tiempo trabajando para consumir y sus interacciones sociales se dan en el mundo de lo virtual, en el cual se demuestra lo que se ha consumido, ya que dicho espacio se presenta como seguro. Ante esta realidad la apuesta que algunos colectivos han realizado es por las interacciones humanas y sensitivas, a través de la ejecución de actividades artísticas y de la apertura al descubrimiento emocional y creativo de algunas comunidades. Esta investigación se centró en la exploración de estos grupos dedicados a la educación artística.

Entre los hallazgos se detectó que los talleristas expresan como parte de sus problemáticas la situación económica precaria para el desarrollo de estas actividades

y a veces, la falta de participación de los públicos. Sin embargo, también se señaló que estas actividades, en diversos de los casos, han dirigido a los participantes y talleristas a un conocimiento personal más profundo y en un caso el sujeto ha llevado un proceso de empoderamiento personal que ha tenido efectos en otras áreas. Ahora bien, la educación en actividades artísticas (talleres), por sí mismas, no tienen un papel de transformación social a gran escala; sin embargo a nivel individual, tienen un papel de expresión que al depender del enfoque incide en la expresión del yo, pero también en una comunicación asertiva con el otro. Además de ello, en algunos casos la participación en este tipo de actividades incide también en la creación de redes de apoyo que van más allá de la actividad.

Recomendaciones

- Realizar un diagnóstico de colectivos, agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil que intervengan en las diversas comunidades desde las actividades artísticas, esto a fin de que se pueda abrir paso a diálogos entre organizaciones y la creación de redes en función de su experiencia; ya que, actualmente el atlas de actores culturales comunitarios si bien reúne a una serie de colectivos, existen muchos otros que quedan fuera.
- Se requiere implementar no sólo apoyo a emprendimientos en esta área, sino capacitaciones en recaudación de fondos, patrocinios, entre otros, que garanticen el pago de honorarios para los miembros de los colectivos, ello con la finalidad que se asegure el trabajo con la comunidad manteniendo su autonomía.
- En algunos de los casos estudiados se plantean como opción modelos de economía solidaria, por lo que sería importante evaluar dichos modelos y su impacto.
- Impulsar proyectos que permitan procesos de identidad con las comunidades urbanas y reapropiación de espacio para fomentar la participación de las personas dentro de los colectivos tanto en sus actividades como en el desarrollo cultural de las mismas comunidades.
- Generar una campaña de difusión sobre los derechos culturales y su impacto a nivel social, ya que la exigibilidad respecto a lo que plantea la Ley de Derechos Culturales en la Ciudad de México queda descartada si existe un desconocimiento de los derechos culturales en materia de acceso a formación artística y desarrollo cultural comunitario por parte de los colectivos, pero también del resto de la sociedad.
- Establecer comunicación y articulación de las políticas entre los gobiernos locales, estatales y federales. Así como generar espacios de vigilancia por parte

de los colectivos sobre las políticas culturales que se implementen en las comunidades.

4. Indicadores sobre el beneficio de la cultura en México.

Problemática

La manera en que se construye un concepto de ciudadanía en México está relacionada con los procesos culturales de cada localidad. En este sentido, el marco de políticas culturales debería articular y detonar procesos que se relacionen con la mejoría en la calidad de vida de sus habitantes. Una de las problemáticas detectadas, en el caso de México, ha sido la ausencia de un proyecto de políticas culturales que tenga continuidad más allá de una agenda política sexenal en el caso de iniciativas federales y estatales, o agendas trianuales en el caso de los municipios. Los ciclos culturales y sus gestiones son procesos sociales cuyos tiempos no van acorde a periodos de cargos públicos. Y si bien, el marco legal de este país no permite comprometer recursos más allá de un ciclo de gestión, sí podrían establecerse indicadores para observarse a largo plazo, y articularse entre distintas gestiones públicas.

Las estrategias diseñadas en los planes que actualmente regulan las políticas culturales desde el Estado se basan principalmente en enunciar intenciones como estrategias, utilizando frecuentemente metas como “impulsar, apoyar, desarrollar”, sin delinear instrumentos o acciones concretas, ni proponer la articulación con otras entidades para generar dichos instrumentos.

Muchos de los planes y estrategias lanzados desconocen problemáticas localizadas que actualmente enfrenta la gestión de la cultura en las distintas entidades de México: los sistemas de información y capacitación de los prestadores de servicios culturales, la infraestructura de espacios culturales, la articulación y funcionamiento de los sistemas de casas de cultura, los procesos y problemas en la apropiación de patrimonios locales, el saqueo de objetos artísticos y culturales y su mercado ilegal, la catalogación y registro de bienes, la sociabilización y articulación de dicha información, la relación de la derrama económica del turismo y cultura con respecto al impacto en los procesos culturales de estas comunidades, la conservación de bienes, el apoyo a la producción artística y sus circuitos de exhibición, por mencionar algunas.

Algunas estrategias proponen la articulación con los distintos niveles de gobierno, y la articulación con otros sectores (como el privado y el civil), sólo como intención, sin definir estrategias concretas. Esto ocasiona que se realicen propuestas que muchas veces no son congruentes con el contexto al que van dirigidos. Y no hay mecanismos de evaluación más allá de un reporte numérico de asistencias o

actividades realizadas, en la mayoría de los casos. Por lo tanto, no queda claro de qué manera las estrategias se articulan con las problemáticas que intentan resolver. Y no hay manera de evaluar esta congruencia, por lo que se desconoce la eficiencia de estas estrategias aplicadas en una heterogeneidad de contextos.

La investigación concluyó que los indicadores señalados en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 se plantean, sobre todo, como avances porcentuales. En el caso de los Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación, los indicadores para evaluar son el resultado de fórmulas cuyo impacto se desconoce. Los resultados son presentados como positivos, y en ningún momento se reconocen retrocesos o fracasos. En los Informes de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (de 2014 a 2018), se exponen como metas alcanzadas la realización de actividades, que cubren cuotas numéricas sin análisis de resultados.

Se considera meta alcanzada el incremento porcentual de conceptos como “participación, número de beneficiados, número de actividades”, sin referir a los mecanismos utilizados para obtener esta información. Tampoco se expone si estos resultados tienen coherencia con diagnósticos realizados o el impacto comunitario de las actividades mencionadas, no se contrasta con los procesos económicos o de cohesión social que se detonan a partir de consumos y procesos culturales. La relación de cultura-tejido social que se menciona frecuentemente en los discursos, no expone estas relaciones. En los indicadores de resultados, no se especifica cómo valorar una variable como acceso, participación, beneficio, asistentes, usuarios, producciones, actividades. No hay manera de evaluar la congruencia y eficacia de una estrategia y su impacto en un contexto.

Recomendaciones

- Se recomienda el desarrollo de políticas culturales públicas con visión a largo plazo, que pueda ser enriquecido con los cambios de gestión, pero que permita la observación eficiente de la relación entre estrategias e impacto, con el fin de fortalecer los procesos culturales comunitarios en el país, con la articulación e impulso del Estado y otros actores.
- Se recomienda definir los conceptos de cultura, acceso, beneficio, alcance, participación, en función de una congruencia con las políticas culturales mexicanas.
- Se deben diseñar instrumentos eficientes para la evaluación de políticas culturales, donde puedan relacionarse de manera interna las estrategias planteadas entre los distintos niveles y organizaciones de gobierno. Y de manera

externa, donde estos resultados del sector cultura puedan analizarse en relación con avances de otros sectores.

- El aprovechamiento de los bienes y servicios culturales públicos como parte de un derecho para construirnos como ciudadanos, favorece los procesos de sensibilización y reflexión sobre los procesos sociales propios y ajenos, la construcción de identidades y comunidades que pueden ser diversas pero organizadas. El efectivo marco de políticas culturales, basado en el conocimiento de contextos reales, y cuyas estrategias puedan evaluarse para mejorarse, seguramente incidiría en la calidad de vida de los mexicanos. Por ello es necesario plantear evaluaciones cualitativas además de las cuantitativas.

5. El concepto de acceso en la gestión cultural pública mexicana

Problemática

Las políticas promovidas y gestionadas por el Estado garantizan, en el caso mexicano, el acceso a la cultura como un derecho para todos los ciudadanos. Sin embargo, este derecho está fundamentado en el acceso como un concepto amplio que no siempre visibiliza las desigualdades para su ejercicio. La vinculación acceso-beneficio que se informa como resultado desde la gestión cultural pública, generalmente es planteada desde la lógica de una oferta cultural gratuita y su número de asistentes, que no necesariamente expone los avances ante las problemáticas existentes en el sector cultural, tanto para un circuito de producción como para uno de consumo.

Algunos ejemplos que permiten palpar esto son: el acceso a sitios culturales públicos -como museos o bibliotecas- que no tienen la infraestructura óptima para su disfrute (relación entre acceso y uso de infraestructura); el acceso gratuito a exposiciones que ponderan número de asistentes y no su experiencia (acceso que no considera experiencia); las actividades dentro de una oferta que se impone como indicador, y no como proceso cultural -como el caso de festivales que se organizan sin tener una relación con la comunidad donde se ofrece- (acceso que no considera la comunidad). Esta investigación hizo un análisis comparativo entre planes y programas mexicanos y documentos similares en otros países, comparando algunas variables como planeación o exposición de resultados en la gestión pública. Desde distintos registros y perspectivas, las políticas culturales han estado vinculadas, generalmente, al ejercicio que se teje de una estrategia cultural hacia una ciudadanía.

Si bien las que garantiza y evalúa el Estado es un trabajo entre distintos niveles de gobierno e iniciativa privada en el ámbito local, nacional e internacional, para generar una agenda que atienda las distintas necesidades, también es necesario

considerar el trabajo con las mismas comunidades o grupo sociales a los cuales se dirigen estas actividades.

La innovación en cultura debe tomar en cuenta los cambios que el mismo tejido social demanda, por lo cual hay que plantear que las necesidades no son estáticas en cuanto al acceso y que siempre estarán implicados aspectos sociales como el crecimiento poblacional, la calidad del disfrute y la percepción de las experiencias, entre otros factores. El énfasis en participación (en la toma de decisiones, en el proceso creativo, en la construcción de significado) reconoce a la audiencia como un interlocutor activo, para ser considerado o al menos involucrado en la planeación y creación de una oferta cultural, caso que es palpable en los planes y estrategias de otras latitudes, donde el concepto de acceso se vincula directamente con su evaluación a partir de estas valoraciones como trascendencia o participación. En el caso de la agenda cultural que establece el Estado mexicano, el acceso no siempre significa participación o disfrute óptimo, además de que su valoración se expone desde visión de lo cuantitativo más de que lo cualitativo. Es así que, el acceso se entiende, sobre todo, como la cantidad de personas que han entrado a un recinto o han asistido a algún evento, sin considerar las características o condiciones en las que este acceso ocurre para dimensionar la participación que trajo éste.

Además, la estrategia política del sector cultural en este país usualmente aborda la cultura con una visión positiva, en la cual se considera que el acceso a la misma se garantiza con una cantidad de servicios y actividades culturales gratuitas. Las subvenciones del sector público usualmente obligan a garantizar el acceso libre a las funciones públicas. Esta garantía de acceso aparentemente benéfico para un público ha ocasionado, como consecuencia, que sea complicado para muchos artistas a manutención al margen de becas o apoyos públicos. Gran parte de la población con bajos ingresos asiste –en el mejor de los casos– a actividades gratuitas, en vez de pagar por una oferta particular; así muchos recintos privados tienen la dificultad financiera para sostenerse en el momento de cobrar.

También ocurre que ante a gratuidad, algunos consumidores no valorar el trabajo artístico y por ello no le ven sentido al pago de estos servicios. La gratuidad, por lo tanto, no necesariamente es benéfica y no necesariamente significa acceso.

La investigación concluyó que el acceso es un concepto con gran potencial, pero que opera de manera ambigua en el caso de la gestión cultural pública en México, lo que se visibiliza a través de la agenda en una planeación. Los reportes emanados del sector público en el área cultural consideran como resultado del acceso el número de asistentes a eventos, asistentes a exposiciones y ofertas similares, valoraciones cuantitativas de este concepto. Se dejan de lado características del acceso como la calidad de la experiencia, trascendencia de los

eventos, calidad de la infraestructura y servicios a los que se refiere dicho acceso o la derrama económica implicada. En algunos casos, el acceso se trata de garantizar con la entrada sin costo a eventos o actividades que, si bien se considera benéfica para un público, muchas veces afecta un mercado cultural o artístico.

Recomendaciones:

- Establecer desde el marco legal las cualidades del concepto de acceso, así como sus mecanismos de articulación y evaluación en los distintos niveles de gestión pública.
- Reflexionar sobre la necesidad de la gratuidad y estrategias que consideren la facilidad de pago por la mayoría de los ciudadanos, sin dañar la estructura económica de una industria en la que dependen artistas, creadores, gestores, promotores, productores, etc.
- Establecer la vinculación entre el acceso y la participación en todo plan, estrategia, ley y fundamento normativo institucional.

Conclusiones sobre la educación y mediación artística.

1. A pesar de que el tema de las TICs dentro de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales es un paso para la integración de estas en el sector cultural, dichos apartados dentro de la ley parecen superficiales, ya que su ejecución corresponderá a las particularidades de presupuesto y gestión que cada institución pueda direccionar a dicho tema.
2. El crecimiento y desarrollo del sector social referente a educación digital, el desconocimiento desde los integrantes de las instituciones y la pobre cultura informática de la sociedad, pueden ser un impedimento o generar brechas entre los distintos públicos.
3. Se detecta una fuerte centralización de la oferta académica en la ciudad de México y una poca oferta de formación artística en el interior de la República, lo cual favorece la réplica con respecto a actividades culturales y artísticas. Por otro lado, los mecanismos para medir los resultados no están planteados para medir el impacto de las líneas de acción planteadas por la presente administración.
4. El trabajo de organizaciones de la sociedad civil para la educación artística, como talleristas o colectivos dedicados a estas tareas, enfrentan dificultades como la falta de presupuesto para la implementación y continuidad de proyectos, y en algunos casos, también la falta de participación de las comunidades. Sin embargo, se ha hallado también que existen impactos a mediano plazo en la

creación de redes comunitarias tanto de los educadores como de las comunidades a las que llegan estas ofertas.

5. Desde los Informes de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (de 2014-2018), se exponen como metas alcanzadas la realización de actividades, que cubren cuotas numéricas sin análisis de resultados. Se considera meta alcanzada el incremento porcentual de conceptos como “participación, número de beneficiados, número de actividades”, sin referir a los mecanismos utilizados para obtener esta información, ni si los resultados tienen coherencia con diagnósticos realizados, o con las estrategias planteadas.
6. En los indicadores de resultados, no se especifica cómo valorar una variable como acceso, participación, beneficio, asistentes, usuarios, producciones, actividades. No hay manera de evaluar la congruencia y eficacia de una estrategia y su impacto en un contexto.
7. El concepto de "acceso" establecido en los planes y programas no especifica cómo éste será evaluado más allá de valoraciones cuantitativas o actividades realizadas que no exponen diagnóstico de las comunidades, trascendencia de la experiencia, impacto de la participación.
8. Se considera como un factor positivo, vinculado al acceso, realizar actividades gratuitas, lo cual puede impactar negativamente en las industrias culturales y el trabajo de creadores.

Recomendaciones para las políticas culturales sobre la educación y mediación artística.

- A. Replantear los planes, estrategias y programas de educación artística escolar y a nivel informal, teniendo en cuenta las realidades a las que se enfrenta el docente en el contexto nacional pluridiverso, así como la heterogeneidad de comunidades a las que se dirigen estas actividades. Replantear indicadores que sean capaces de atravesar elementos educativos-artísticos y económicos al mismo tiempo, que ofrezcan cuantificaciones cualitativas y cuantitativas con respecto a la educación artística escolarizada.
- B. Reestructurar y mantener actualizado el Sistema de Información Cultural (SIC) para crear bases de datos con respecto a temas de educación y de cultura que permitan consultas especializadas.
- C. Se recomienda la elaboración de un plan general estratégico con metas a corto, mediano y largo plazo, para la integración de las TIC's dentro del sector, así como la evaluación constante para generar las modificaciones pertinentes de las estrategias.

- D. Dotar de instrumentos específicos para evaluar a los docentes de educación artística en el marco de la reforma educativa.
- E. Realizar un diagnóstico de colectivos, agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil que intervengan en las diversas comunidades desde las actividades artísticas, con el fin de generar diálogos entre organizaciones y la creación de redes en función de su experiencia.
- F. Se requiere implementar no sólo apoyo a emprendimientos en esta área, sino capacitaciones en recaudación de fondos, patrocinios, entre otros, que garanticen el pago de honorarios para los miembros de los colectivos, ello con la finalidad que se asegure el trabajo con la comunidad manteniendo su autonomía.
- G. Establecer comunicación y articulación de las políticas entre los gobiernos locales, estatales y federales. Así como generar espacios de vigilancia por parte de los colectivos sobre las políticas culturales que se implementen en las comunidades.
- H. Con el fin de mejorar los proyectos y políticas culturales que garantizan el derecho de acceso a la cultura, se recomienda definir las categorías y conceptos de cultura, acceso, beneficio, alcance, participación, con congruencia entre las distintas políticas públicas mexicanas, desde su marco legal en los distintos niveles de gestión pública.
- I. Reflexionar sobre la necesidad de la gratuidad y estrategias que consideren la facilidad de pago por la mayoría de los ciudadanos, sin dañar la estructura económica de una industria en la que dependen artistas, creadores, gestores, promotores, productores, etc.
- J. Establecer la vinculación entre el acceso y la participación en todo plan, estrategia, ley y fundamento normativo institucional.

Producción y circulación del arte.

Contexto de la producción cultural y artística en el país, así como sus circuitos de distribución y consumo.

Problemáticas y recomendaciones

1. Artistas gráficos, talleres y la estampa contemporánea en México

Problemática

México se ha caracterizado por tener un constante y alto nivel artístico en la producción de estampa. Hoy en día hay artistas que siguen desarrollando sus obras

en los talleres del país manteniendo la creación constante y la evolución e innovación en los aspectos técnicos y conceptuales en el arte del impreso. Sin embargo, es preocupación de muchos el hecho de que no se cuente con un seguimiento adecuado al arte actual, documentación o comunicación entre artistas, talleres, instituciones y museos. Es por ello, que la investigación propuso establecer algunos lineamientos que abran la posibilidad de tener responsabilidad y participación conjunta entre los involucrados para fomentar estas prácticas artísticas, su divulgación y consumo.

Se concluyó que a partir de este trabajo se pudo identificar algunos problemas que existen alrededor de la estampa contemporánea, como resultado es posible emitir una recomendación integral para visibilizar a los artistas y sus propuestas. No se descarta el hecho de que es una tarea que requiere un trabajo en común que por medio de la voluntad de los interesados se puede tener un avance considerable.

Recomendaciones

- En la actualidad los artistas hacen estampas en talleres privados, institucionales, educativos o en talleres públicos. Cada taller tiene sus requisitos de ingreso y según sus recursos materiales y humanos los artistas pueden desarrollar las técnicas de estampación (grabado en relieve, grabado en hueco, planografía, estarcido, técnicas mixtas y experimentales). Se recomienda identificar por medio de un directorio nacional que contenga 2 grandes rubros, talleres y artistas dedicados a la técnica, para posteriormente propiciar trabajos de organización.
- Las prácticas de vinculación entre los creadores de la estampa y los talleres son generalmente informales, poco serias y efímeras. Se recomienda aprovechar los recursos electrónicos para vincular artistas y talleres, intercambiar experiencias e información, elaborar documentos, establecer sistemas de financiación por medio de una organización nacional con objetivos y misiones.
- Del análisis del desempeño del Taller la Imagen del Rinoceronte y la Unión de Coeditores Gráficos se puede advertir que, si bien contribuyeron como antecedentes de la organización de los creadores y talleres gráficos en México, lo cierto es que existen un cúmulo de áreas de oportunidad que pueden explorarse, tales como la vinculación nacional efectiva, los concursos y exposiciones incluyentes y uniformidad en el mercado de la estampa contemporánea. Se recomienda una evaluación integral de dichos modelos de organización bajo la mirada constructiva de la necesidad de evaluar cada sistema implementado, para realizar un gran listado aciertos y desaciertos e identificar problemáticas específicas y nuevas prácticas y, en su caso, generar canales de comunicación y colaboración con los órganos públicos correspondientes, sin dejar de explorar la participación de empresas y fundaciones.

- Derivado de la ausencia de criterios de calidad para la venta de la estampa, vicios de origen de la producción, así como la disparidad de los costos de la gráfica contemporánea, es necesario implementar buenas prácticas que permitan facilitar al mercado del arte la venta de la producción gráfica en México. Se recomienda que como un trabajo derivado de la organización nacional, se realicen talleres de negocios del arte para lograr la venta efectiva de la gráfica tendientes a eliminar los mitos y malas prácticas de los talleres y agremiados. Para ello resulta necesaria la vinculación con los actores del mercado del arte, tales como intermediarios y galerías.
- En la actualidad existen diversas constantes dentro de las bases y requisitos de las convocatorias para concursos y apoyos para la creación, como la deficiencia en el manejo administrativo de cada procedimiento, falta de transparencia e imprecisiones técnicas. Se recomienda que por medio de criterios unificados derivados del trabajo de la organización nacional en conjunto con sus agremiados eliminen los vicios antes citados.
- Se tiene conocimiento que existen acervos muy importantes de estampa en la red de museos a nivel nacional y que dada su relevancia patrimonial e histórica es un área de oportunidad. Se recomienda la implementación por parte de la Secretaría de Cultura de un Programa Nacional de Recate de la Estampa en México, el cual podría iniciar con el trabajo de los museos depositarios para la realización un inventario nacional que agrupe las colecciones de cada museo y su clasificación. Se podría preponderar la exhibición de los impresos por medio de investigaciones y obras editoriales de difusión.

2. La participación de las mujeres artistas en Querétaro.

Problemática

La problemática consiste en la falta de participación de mujeres artistas en las exhibiciones de artes visuales y, si bien la Ley General de Cultura y Derechos Culturales hace mención de atender la igualdad de género, se percibe un desinterés por el tema en las políticas culturales, tanto en las leyes y planes estatales como en las prácticas de los espacios de exhibición de arte de la ciudad de Querétaro. Por su parte, en las entrevistas sostenidas con las mujeres artistas, surgen problemáticas de carácter personal, en relación con colegas artistas, instituciones, juicios valorativos y falta de reconocimiento en el ámbito artístico y cultural.

A pesar de que existe un registro por parte de los museos y galerías sobre el número de artistas que participan con exhibición de obra y en que disciplina lo hacen, no se percibe la existencia de una preocupación por conocer el género de dichos artistas y permitirse entender la desproporción entre el número de artistas

según su sexo. Se puede concluir que éstas prácticas dentro de las instituciones, se derivan así mismo de la falta de interés por el tema de género en las leyes y planes de cultura que se aplican en el estado. Es importante reconocer algunos esfuerzos realizados en los últimos años con exhibiciones como Proyecto Cero. Mujeres Fotoperiodistas (2016) y Evocaciones. Cinco Pintoras Contemporáneas (2016), ambas llevadas a cabo en el Museo de Arte de Querétaro, que llaman la atención sobre la importancia de reunir mujeres creadoras. Sin embargo, no se aprecia una discusión de carácter profundo ante la problemática expuesta. A su vez, las entrevistas realizadas a las artistas, permiten observar algunos posibles puntos de origen sobre su falta de participación o acercamiento a exhibiciones e instituciones de arte.

Al intentar recabar información sobre el número de mujeres artistas en las exhibiciones de arte en la ciudad de Querétaro, entre 2016 y 2017, los registros por parte de museos y galerías son casi nulos. Es decir, no se cuenta con una base de datos estructurada, y si la hay, es de difícil acceso e interpretación.

Sin embargo, con la información disponible en las páginas de internet de dos museos y una galería, los cuales son espacios culturales que pertenecen a la reciente Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, antes Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA) se confirma que, en las exhibiciones de arte, principalmente de artes visuales, la participación de mujeres artistas es menor en contraste con la participación de hombres artistas. Los datos vertidos en las páginas de internet del Museo de Arte de Querétaro, Museo de la Ciudad y Galería Libertad, además de calendarios de exhibiciones proporcionados por esta última, se pueden resumir en lo siguiente:

- Entre 2013 y 2017 en el Museo de la Ciudad, expusieron de manera individual 27 mujeres y 46 hombres.
- Entre 2013 y 2017 en la Galería Libertad, expusieron de manera individual 13 mujeres y 44 hombres.
- Entre 2015 y 2017 en el Museo de Arte de Querétaro, expusieron de manera individual 5 mujeres y 17 hombres.

A pesar de que la participación de las mujeres artistas es menor, también es importante mencionar la realización de eventos como “Proyecto cero. Mujeres Fotoperiodistas” y “Evocaciones 2016. Cinco pintoras contemporáneas” en el Museo de Arte de Querétaro y recientemente la exposición *Girl Power* en Galería Libertad en 2017. Lo anterior refleja la importancia que ha cobrado la inclusión de mujeres en las exhibiciones de arte y sin embargo, aún se encuentra relegada a los espacios exclusivos y separatistas. Aunado a lo anterior, se realizó una revisión del catálogo Cien años de Arte en Querétaro publicado en 2012 por iniciativa del Instituto

Queretano de la Cultura y las Artes (iqca).

En el índice onomástico de dicha publicación, de los 50 artistas visuales presentados en el catálogo, 12 son mujeres artistas, aproximadamente una cuarta parte del total. Las fechas de nacimiento de estas artistas comprenden desde principios de los 60's hasta 1988; esto nos indica que no hay presencia de mujeres artistas antes de los años 80. Todavía a principios del siglo XXI, en Querétaro se reconocen dos corrientes que dominan la pintura: la realista, representada por Santiago Carbonell (1960) y Víctor Cauduro (1962) y la abstraccionista por Jordi Boldó (1949)¹. Algunas artistas que residen y trabajan en la ciudad de Querétaro, afirman que en la ciudad, la corriente predilecta fue y continúa siendo el arte figurativo, el cual se relaciona a artistas varones¹ y que incluso, hace no más de diez años, participar en una exhibición como mujer artista cuya producción no era precisamente figurativa, era complicado.

Este caso, como puede serlo el de otros municipios fuera de la Ciudad de México, refleja la necesidad de incluir espacios en donde se permita y se incentive la participación de las mujeres artistas en todas las áreas. En todo caso, es importante mencionar que esta participación no tiene que ocurrir necesariamente dentro de las instituciones pertenecientes a la Secretaría de Cultura. Es decir, esta falta de participación en los principales espacios de difusión de las artes visuales en la ciudad, puede ser un punto de partida para la creación de espacios independientes. Se recomienda urgentemente tomar en cuenta estudios recientes sobre género para su aplicación en las políticas culturales en las leyes y planes culturales de Querétaro, y se proponen otras estrategias que se relacionan con la memoria y la resistencia, que repercuten directamente en las prácticas tanto de las instituciones como de las mismas artistas. Así, no es únicamente lo legal lo que habrá que tomar en cuenta, sino las prácticas y a los actores de éstas.

Recomendaciones

- Algunas de las propuestas relacionadas a la memoria, se basan en la recuperación de figuras que se consideran femeninas de trayectoria artística en la ciudad de Querétaro, a través de su exhibición, el trabajo con archivo y la escritura de textos críticos. Esto, con la finalidad de abrir espacios de diversidad, en donde a su vez la escritura y el trabajo con archivo, permitan crear una línea histórica del desarrollo de las artes visuales en la ciudad, en donde se considerará el tema de género, como uno de los ejes principales.
- Resistencia. Esto hace referencia a la búsqueda de la promoción del conocimiento y reconocimiento de las artistas que se encuentran desarrollándose en el ámbito artístico, a través de la creación de grupos en

donde se genere contenido para su discusión y producción. Esto desde un punto de vista en donde se buscan espacios seguros y tolerantes, en los que sean los y las mismas artistas aquellos actores que generen cuestionamientos y propuestas, en relación a la figura del artista y la sociedad.

- Es decir, si bien hace falta una revisión del marco legal en donde se insertan las prácticas culturales y artísticas de Querétaro, es importante impulsar la participación de los y las artistas en la crítica de su propio ejercicio individual y colectivo.
- Las bases de datos de las instituciones, en donde se informe sobre el número de exhibiciones y quienes han sido partícipes, deben mantenerse de forma ordenada y ser de acceso público.
- Conviene una revisión de ellas cada cierto tiempo, para considerar que tan pertinentes son sus estrategias sobre la planeación y difusión de sus eventos, y así cumplir con las necesidades reales de la comunidad.
- Es necesario dar espacio a las exposiciones de arte producido por mujeres y otras identidades que no coincidan con el artista varón heterosexual, así como sobre prácticas que conversen con la diversidad sexual y de género, para incentivar el reconocimiento mutuo entre artistas.
- Es indispensable el diálogo con la comunidad artística por parte de la Secretaría de Cultura, para continuar con el buen uso de los espacios recursos públicos, según necesidades reales.

3. Inequidad de género en la Industria del Cine Mexicano.

Problemática

El diagnóstico hecho en esta investigación visibilizó la poca participación de las mujeres como creadoras en la Industria Cinematográfica Mexicana, apoyado en datos estadísticos proporcionados por el IMCINE, esto para mostrar los pocos lugares que se ocupan en la construcción de los filmes mexicanos. Este espacio es de suma importancia, ya que el cine construye al propio sujeto en un proceso identitario y es estudiado con regularidad a partir de la obra terminada y no en su proceso de construcción.

Es interesante ver que a las mujeres no se les otorga la responsabilidad de crear filmes de alto presupuesto, ya que generalmente obtienen proyectos medianos o pequeños. Se considera que la participación de las mujeres en la realización de películas mexicanas creció en los últimos años. En 2017 dirigieron 42 filmes, la cifra más alta desde el primer conteo en 2007; de éstos, 42% fueron documentales y 58% de ficción. En relación con 2016, hubo más películas producidas o escritas por mujeres, con un incremento de 34% y 30%, respectivamente. En 52% del total de las

producciones, las mujeres participaron como directoras, guionistas o productoras. Es interesante ponderar estos números y cuestionarlos desde una perspectiva contextualizada; por ejemplo, se plantea que hay más mujeres dirigiendo cine, pero si se consideran las 10 películas más taquilleras del 2000 al 2017, ninguna fue dirigida por una mujer.

Existe un vacío en la investigación de cine mexicano, en especial al hablar sobre la inequidad de género o sobre las estructuras político-económicas que lo construyen. Comparado con países como Estados Unidos, donde se cuentan con organizaciones e institutos de investigación aplicados al tema de género e industria donde han resultado investigaciones muy valiosas que se toman como ejemplo para este análisis.

Es necesario plantear que la inequidad de género en la industria del cine mexicano no responde únicamente a la falta de espacios y apoyos a la mujer como creadora, sino que responde a una serie de prácticas, usos y costumbres de una sociedad mexicana que aún vive dominada por un sistema binario inequitativo. El cine nos edifica como sujetos, nos enseña cómo actuar en la vida diaria, nos presenta modelos y roles de género que edifican a una sociedad, el cine más que ser un reflejo del país, es un espacio que presenta y construye la propia sociedad.

Recomendaciones

- Desde un contexto nacional lleno de retos con respecto a la igualdad de género es indispensable brindar apoyo en igualdad de oportunidades al abrir espacios y apoyos a producciones realizadas por mujeres cineastas, el número de mujeres en el cine debe de crecer y no únicamente en tareas como la dirección, producción y escritura; sino en espacios como la dirección de fotografía, audio, edición y postproducción, entre otros.
- Se deben de abrir protocolos de apoyo a la igualdad de género dentro de la industria del cine mexicano, así como protocolos para la prevención de discriminación y/o violencia de género hacia las mujeres cineastas. Se trata de edificar espacios y/o redes de apoyos donde la igualdad de género perdure sobre la constante discriminación implícita que se vive en el proceso de creación artística.
- El IMCINE debería de edificar un área de análisis e investigación que no se dedique únicamente a sacar datos duros para un anuario, sino que analice y cuestione no únicamente a las producciones mexicanas, sino a los espacios de creación y hasta a la propia industria en México. Un espacio que haga puentes con investigadores, especialistas e instituciones educativas que apuesten por el estudio del cine.

- También, el IMCINE debería de contar con más transparencia en sus datos y gastos de las producciones, tener apertura hacia investigadores y especialistas, así como al público en general que se acerquen a ellos.

Conclusiones sobre la producción y circulación del arte.

1. Mejorar las políticas culturales para la creación artística requiere un trabajo en común que a través de la voluntad de los interesados puede tener un avance considerable, como grupos de artistas, espacios de exhibición y distribución, coleccionistas, consumidores, así como instituciones culturales del sector público y privado.
2. A pesar de que existe un interés por abordar con una perspectiva de género las políticas culturales, en las prácticas de producción a nivel estatal, los esfuerzos son muy pobres por reunir y promover el trabajo de mujeres creadoras.
3. En ciertos casos, las políticas culturales que a nivel federal apoyan la producción artística, no se articulan con planes y prácticas de los sectores estatales o municipales.
4. Aunque de que en algunos casos se anuncia mayor participación de las mujeres en ciertos campos, como la industria cinematográfica, cuando estos datos se analizan a la luz de su contexto, es posible notar brechas de inequidad como práctica.

Recomendaciones para las políticas culturales sobre la producción y circulación del arte.

- A. Aprovechar los recursos electrónicos para vincular artistas y talleres, intercambiar experiencias e información, elaborar documentos, establecer sistemas de financiación por medio de una organización nacional con objetivos y misiones.
- B. Se recomienda generar modelos de evaluación a los sistemas de información artística, para realizar un gran listado aciertos y desaciertos e identificar problemáticas específicas y nuevas prácticas y, en su caso, generar canales de comunicación y colaboración con los órganos públicos correspondientes, sin dejar de explorar la participación de empresas y fundaciones.
- C. Se recomienda que como un trabajo derivado de la organización nacional, se realicen talleres de negocios del arte para lograr la venta efectiva de la gráfica tendientes a eliminar los mitos y malas prácticas de los talleres y agremiados. Para ello resulta necesaria la vinculación con los actores del mercado del arte, tales como intermediarios y galerías.

- D. En la actualidad existen diversas constantes dentro de las bases y requisitos de las convocatorias para concursos y apoyos para la creación, como la deficiencia en el manejo administrativo de cada procedimiento, falta de transparencia e imprecisiones técnicas. Se recomienda que por medio de criterios unificados derivados del trabajo de la organización nacional en conjunto con sus agremiados eliminen los vicios antes citados.
- E. Es importante impulsar la participación de los y las artistas en la crítica de su propio ejercicio individual y colectivo, tomando en cuenta estudios recientes sobre género para su aplicación en las políticas culturales que aparecen en las leyes y planes culturales.
- F. Identificar por medio de un directorio nacional, que contenga 2 grandes rubros, talleres y artistas dedicados a la estampa.
- G. Se recomienda la implementación por parte de la Secretaría de Cultura de un Programa Nacional de Rescate de la Estampa en México, el cual podría iniciar con el trabajo de los museos depositarios para la realización un inventario nacional que agrupe las colecciones de cada museo y su clasificación. Se podría preponderar la exhibición de los impresos por medio de investigaciones y obras editoriales de difusión.
- H. Promocionar el conocimiento y reconocimiento de las artistas que se encuentran desarrollándose en el ámbito artístico, a través de la creación de grupos en donde se genere contenido para su discusión y producción. Esto desde un punto de vista en donde se buscan espacios seguros y tolerantes, en los que sean los y las mismas artistas aquellos actores que generen cuestionamientos y propuestas, en relación a la figura del artista y la sociedad.
- I. Se recomienda recuperar figuras que se consideran femeninas en la trayectoria artística de las distintas ciudades en los estados, a través de la exhibición, el trabajo con archivo y la escritura de textos críticos, para que la perspectiva de género que pretenden algunas políticas públicas realmente opere.
- J. Las bases de datos de las instituciones, en donde se informe sobre el número de exhibiciones y quienes han sido partícipes, deben mantenerse de forma ordenada y ser de acceso público.
- K. Es necesario dar espacio a las exposiciones de arte producido por mujeres y otras identidades que no coincidan con el artista varón heterosexual, así como sobre prácticas que conversen con la diversidad sexual y de género, para incentivar el reconocimiento mutuo entre artistas.
- L. Se deben de abrir protocolos de apoyo a la igualdad de género dentro de la industria del cine mexicano, así como protocolos para la prevención de discriminación y/o violencia de género hacia las mujeres cineastas. Se trata de

edificar espacios y/o redes de apoyos donde la igualdad de género perdure sobre la constante discriminación implícita que se vive en el proceso de creación artística.

IV. DIAGNÓSTICOS SOBRE PRESUPUESTO EN ENTIDADES

Problemática

La distribución del presupuesto para el sector cultural en las entidades.

El contexto de las políticas culturales en las entidades que durante 2018 llegarían a la coyuntura electoral, donde incluso la gubernatura sería parte de los puestos a elegirse en las contiendas electorales, fue un tema de interés que vinculó al Observatorio de Arte y Cultura y al Observatorio de Políticas Culturales en México. El primero, emergido en 2017 por iniciativa mayormente de estudiantes de posgrado del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana; el segundo, emergido en 2014 en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que integra docentes y estudiantes. Durante los primeros meses de 2018 se definió una ruta crítica en común para explorar este tema y nuestras posibilidades como equipos de trabajo. Surgió así la intención de elaborar un diagnóstico descriptivo de orden sincrónico para la identificación de la variabilidad en la asignación y uso de los recursos económicos anuales de las dependencias encargadas de la política cultural a nivel local (municipal, alcaldías). Esta identificación nos permitiría ubicar ciertas consistencias e inconsistencias enmarcadas en contextos políticos y sociales específicos (elecciones, terremotos, etc.).

Trabajaríamos con la información de las entidades: Ciudad de México, Chiapas, Morelos, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; y de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, de modo que se diera seguimiento a un intervalo de tiempo determinado y reciente. En el caso de la Ciudad de México, se analizaría información desde los niveles delegacionales, mientras que en los estados se trabajaría con información a nivel estatal.

La pregunta guía para la búsqueda de información sería: ¿Cuál ha sido la variabilidad del presupuesto asignado para arte y cultura a nivel local?, y las preguntas secundarias variarían según las características de cada entidad, donde trataríamos de llegar a estos datos:

- ¿Qué monto se destinó a los rubros de cultura en cada año analizado?
- ¿En qué se gastó este presupuesto: mantenimiento, construcción y ampliación de infraestructura cultural, promoción de actividades; y proyectos?

- ¿A qué instancia le fue asignado este recurso?

El Observatorio de Políticas Culturales, con experiencia en la solicitud de información, definió los momentos claves de la investigación:

1. Estructura a la que se solicitará la información. En cada entidad se investigaría la autoridad del sector público de cultura a nivel público y la manera en que se articula con la estructura, así como parte de su organización interna.
2. Se solicitaría, por medio de las Unidades de Transparencia, la información antes mencionada. Para el caso de los estados, se recurriría a la unidad de transparencia a nivel estatal.
3. Se haría un primer análisis de la información recibida, cuyos hallazgos serían expuestos en el II Foro sobre Políticas Culturales.

De esta manera, el Observatorio de Políticas Culturales dio seguimiento a la solicitud de las 16 delegaciones en la Ciudad de México, mientras que el Observatorio de Arte y Cultura dio seguimiento a los procesos en los estados.

Entidades en transición.

La coyuntura electoral 2018.

1. Ciudad de México

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PRD, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 8,855 millones de habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

Se hizo una revisión documental mediante la vía acceso a la información pública de abril a octubre de 2018.

Se envió y se requirió información a las unidades de transparencia de cada una de las alcaldías. Para solicitar dicha información, el proceso a seguir fue acceder a las plataformas: Plataforma Nacional de Transparencia y/o INFOMEX DF Sistema Electrónico de Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales. Durante este procedimiento, la heterogeneidad de las respuestas y de los documentos que eran enviados fue diversa, por lo cual se notaron algunas debilidades alrededor del derecho al acceso a la información pública:

- Las solicitudes de información enviadas a las unidades de transparencia correspondiente de cada ente fueron respondidas en varias alcaldías por diversas dependencias con respuestas diferentes a una misma pregunta. Por lo anterior,

muchas de ellas no coincidieron en términos de presupuesto asignado y derogado, así como de los proyectos o infraestructuras que recibieron recursos.

- En algunos casos, se recibieron archivos adjuntados ilegibles.
- En cuanto a las problemáticas particulares, estas consistieron en:
 - Los órganos político-administrativos de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, presentaron algunos inconvenientes como: ausencia de información, ampliación de plazo, recursos de revisión, asesorías vía telefónica a la unidad de transparencia para dar orientación en búsqueda de información omitida vía solicitud. En el caso particular de Milpa Alta la búsqueda de información fue en línea, ya que no se recibió ningún tipo de respuesta.
 - En Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo y Tláhuac, dieron respuestas concretas a las solicitudes de información, en tiempo y forma.

Posterior a esta experiencia, es que se decidieron presentar los hallazgos en una visión conjunta de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México y se consideró como documentos de análisis los Presupuestos Operativos Anuales (POA) anuales.

B Hallazgos.

Durante 2018, año electoral, prácticamente todas las alcaldías solicitaron mayor presupuesto, muy por encima de la consistencia de los años anteriores, a los programas culturales. A partir de esta variabilidad se da cuenta de que el número de población a veces no es factor esencial para la asignación de presupuesto ni tampoco el contexto social, en términos de problemáticas que son atendidas por la vía de las actividades culturales.

El rango de variabilidad entre alcaldías con un número promedio de población, así como de contextos socioeconómicos rondó cerca del 600 por ciento.

2. Chiapas

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 5 217 908 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

La solicitud de información que se intentó realizar para el estado de Chiapas se solicitó al Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, a través del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chiapas. No se obtuvo respuesta.

B. Hallazgos.

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Chiapas, durante esta primera etapa del diagnóstico, dejó como conclusión que la estructura de información no era clara en ese momento y la orientación que se da al usuario no fue suficiente para poder cumplir un proceso de solicitud de información.

3. Guanajuato

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: PAN, PRD, MC

POBLACIÓN: 5 853 677 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

El proceso de solicitud de información que se realizó para el estado de Guanajuato se solicitó al Municipio de León de Guanajuato y al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

Dicho proceso fue medianamente complicado, dado que la estructura que sostiene al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato no es muy clara. No se cumplió con parte del proceso a nivel estatal, el cumplimiento más completo fue la información federal. Parte de la información recibida fue congruente con lo solicitado. La información recibida desde la Secretaría de Cultura fue pertinente para enriquecer y organizar las respuestas. En una primera exploración, existe un documento rector que guarda relación con los indicadores reportados como resultados.

B. Hallazgos.

Según el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017, el Presupuesto Operativo Anual reportado por el Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, tuvo los siguientes montos: a) 2015: \$224,503,703.83; b) 2016: \$156,099,091.71; c) 2017: \$203,504,846.67.

Los indicadores facilitados, se basan en la realización de actividades que van de la mano con el plan de trabajo previo y correspondiente. Cabe señalar como parte de los hallazgos, que el presupuesto reportado tuvo una reducción de 2015 a 2016 y

que, aunque aumentó el presupuesto para 2017, esta cantidad quedó por debajo del presupuesto 2015.

4. Jalisco

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PRI

PARTIDO ELECTO: MOVIMIENTO CIUDADANO

POBLACIÓN: 7 844 830 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

El proceso de solicitud de información, en caso del estado de Jalisco se solicitó a la Secretaría de Cultura de Jalisco, a través de la Plataforma de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco. La solicitud se realizó de manera fluida en tiempo y cumpliendo con la información requerida.

B. Hallazgos

El Plan Institucional 2013-2018 (Actualización 2018) de la Secretaría de Cultura de Jalisco, la Dirección de Recursos Financieros de esta dependencia, reporta el siguiente egreso: a) 2015: \$ 306,306,596.13; b) 2016: \$ 343,873,194.44; c) 2017: \$ 358,825,018.44. Los indicadores, en su mayoría cuantitativos, van articulados con un plan de trabajo.

Ante una primera revisión, con respecto a la variación del presupuesto ejercido por la autoridad estatal en cultura que el presupuesto de 2015 a 2016 incrementó y, de 2016 a 2017 tuvo un incremento mayor.

5. Morelos

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: ENCUENTRO SOCIAL

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 1 903 811 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

En el caso del estado de Morelos, el proceso de solicitud de información se solicitó a la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, a través de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y el Portal Nacional de Transparencia.

La primera solicitud se realizó al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y se realizó un intercambio de correos, pues se notificaba al solicitante que los archivos anexos donde se respondía la información, se habían adjuntado

erróneamente. La información completa que pudiera descargarse y ser legible, no llegó en esta fecha.

Por otro lado, cuando se hizo la solicitud mediante la Plataforma Nacional, se recibió acuse, pero a la fecha, tampoco ha habido respuesta de la solicitud. La atención recibida por quienes dieron seguimiento a la solicitud fue siempre pertinente; sin embargo, eso no garantizó cumplimiento.

B. Hallazgos.

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Morelos, en esta primera etapa del diagnóstico, nos permite concluir que pese a la calidad de trato en el servicio de algunas instituciones públicas, no se garantiza el cumplimiento de las necesidades de información. Y que el seguimiento a la solicitud de información en estas instancias no siempre se cumple como su misión lo indica.

6. Puebla

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: PAN, PRD, MC

POBLACIÓN: 6 168 883 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

En el Estado de Puebla la solicitud se realizó se solicitó a la Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla, a través de la Plataforma de Transparencia del Estado y Plataforma Nacional de Información.

La solicitud a nivel estatal no pudo realizarse, pues el portal de transparencia de Puebla estaba fuera de línea por veda electoral. La solicitud fue hecha entonces por la Plataforma Nacional y se valió de un recurso de revisión. La información enviada corresponde a una parte de un Informe de presupuestos, en formato tipo ficha, de los años 2015 a 2017. La respuesta fue emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración de Puebla. Por la cualidad de la información respondida, es posible indicar que se recibió información relacionada a la solicitud, pero desconocimos su pertinencia, pues no existieron más documentos de referencia para analizar los montos expuestos.

B. Hallazgos

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Puebla, al finalizar esta etapa de trabajo, nos permitió ver que fue confusa la manera en que una unidad de transparencia deja de atender requerimientos de información durante periodos

electorales. Y que el seguimiento a la solicitud de información en esta instancia no fue puntual, o no está articulado con la plataforma nacional de transparencia. No se recibió información de la Secretaría de Cultura que pudiera orientar los datos reunidos.

7. Tabasco

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PRD

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 2 395 272 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

En el caso del estado de Tabasco, el proceso de solicitud de información se hizo al Instituto Estatal de Cultura de Tabasco a través de la Plataforma de Transparencia del Estado de Tabasco.

Durante las primeras semanas de la investigación, la solicitud no pudo realizarse en la plataforma, pues el portal de transparencia de Tabasco estaba fuera de línea por veda electoral. La solicitud pudo hacerse finalmente en el mes de julio, pero no hubo respuesta a la fecha del cierre del diagnóstico.

B. Hallazgos

El proceso de solicitud de información que se hizo al estado de Tabasco, al concluir esta primera etapa del diagnóstico, nos permitió concluir que no son claras las obligaciones de la unidad de transparencia en el estado durante los periodos electorales. Y que el seguimiento de solicitud de información en estas instancias no cumplió con sus funciones.

8. Veracruz

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: MORENA, PT, PES

POBLACIÓN: 8 112 505 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

En el estado de Veracruz se solicitó a dos instancias la información, ya que ambas operaban en ese momento el sector cultura con programas y recursos: el Instituto Veracruzano de la Cultura y la Secretaría de Turismo y Cultura de Veracruz, a través

de la Plataforma de Transparencia y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

El proceso de solicitud en Veracruz fue fluido en tiempos y se cumplió con responder la información solicitada, de forma pertinente. Ambas instituciones respondieron mediante oficio sobre el presupuesto que una dependencia pudiera asignar a la otra.

B. Hallazgos

La información del presupuesto en las carátulas facilitadas, reporta como presupuesto ejercido desde el POA: a) 2015: \$98,000,000.00; b) 2016: \$90,200,000.00; c) 2017: \$90,200,000.00. Los indicadores dan cuenta, sobre todo, de la realización de actividades y operación de resultados articulados con los programas de su plan de trabajo.

Como parte de los hallazgos en esta etapa, destaca que el presupuesto reportado tuvo una reducción de 2015 a 2016 y que el mismo monto aprobado en 2016 se mantuvo idéntico para 2017.

9. Yucatán

PARTIDO GOBIERNO ESTATAL 2018: PAN

PARTIDO ELECTO: PAN, MC

POBLACIÓN: 2 097 175 habitantes aproximadamente (2015)

A. Proceso

En el caso de Yucatán, el proceso se solicitó a la Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Plataforma de Transparencia del Gobierno de Yucatán. La solicitud de información para el estado de Yucatán fue fluida, cumplió con los tiempos establecidos y las solicitudes se respondieron con información relacionada con las peticiones.

B. Hallazgos

Según el Presupuesto General de Egresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017, el Presupuesto Operativo Anual reportado por el SEDECULTA, Yucatán tuvo los siguientes montos: a) 2015: \$106,770,550.00; b) 2016: \$92,894,002.00; c) 2017: \$190,039,436.64. Los indicadores facilitados fueron informes de proyectos apoyados y actividades realizadas que se articulan con ejes del gobierno estatal.

En esta primera exploración, existió un reporte de egresos e informes de resultados articulado con los ejes de gobierno a nivel estatal. En cuanto a la variabilidad de presupuesto, se observó que de 2015 a 2016 disminuyó el presupuesto, mientras que 2016 a 2017 se incrementó, siendo este último año el de mayor presupuesto en el intervalo del 2015 a 2017.

Conclusiones de los diagnósticos en las entidades.

Presupuestos asignados y su modo de operación.

En el II Informe Anual del Observatorio de Arte y Cultura, el Observatorio de Políticas Culturales de la UACM hacía énfasis en que "los discursos de política cultural a nivel mundial colocan la cultura como la herramienta de transformación de casi todas las problemáticas de los países denominados "en desarrollo". Más allá de las discusiones que podamos tener en torno a este discurso, es contundente que del dicho al hecho hay mucho trecho. Y esto se hace visible en un elemento crucial para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030: el presupuesto que se destina para accionar y operativizar estos discursos".

El diagnóstico realizado nos permitió visibilizar la manera en que los presupuestos asignados al sector cultura en muchos casos no son claros ni transparentes, pues los conceptos bajo los cuales se operativizan son ambiguos. Tampoco existe una congruencia, en el mayor de los casos, con un seguimiento cimentado en un plan o proyecto a mediano plazo. Los presupuestos para este rubro aumentan en los periodos electorales, dando una primera idea de cómo el ámbito de la cultura sirve para agendas partidistas, más que un rubro con consistencia y congruencia a partir de los diagnósticos sociales.

V.SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES

El caso #YaPágameINBA

El Observatorio de Arte y Cultura expresó públicamente durante 2018 su preocupación en torno a la problemática que atañe a los trabajadores contratados por honorarios en los diversos órganos culturales del país. A través del uso en redes sociales de la demanda #YaPágameINBA, se denunciaba el retraso de pago de varios trabajadores. Para el Observatorio resulta importante visualizar las problemáticas, el impacto y las implicaciones que este tipo de situaciones tienen a nivel civil, cultural, político y social.

Durante 2018 trabajadores del sector denominados como “capítulos 3000” del INBA e INAH, órganos desconcentrados de la Secretaría de Cultura en México, comenzaron a manifestarse tanto física como virtualmente, transparentando la falta de pagos y la carencia de prestaciones laborales por realizar este tipo de trabajos, dejando ver que la precarización de la cultura no sólo ha implicado en las últimas administraciones un recorte de recursos, sino también condiciones indignas de trabajo para algunos colaboradores, promotores, gestores, entre otros perfiles.

¿Trabajar en la cultura es poco serio?

La situación se origina debido a que los trabajadores culturales en organismos públicos difícilmente pueden acceder a una plaza con prestaciones de ley, lo que los orilla a aceptar trabajos temporales donde normalmente tienen que cumplir con horarios completos, trabajar horas extras sin remuneración y recibir sus pagos extemporáneos; también quedan exentos de recibir seguridad social laboral y aspirar a una pensión. Pero este problema no sólo radica en la depreciación del trabajo de los profesionistas y una merma en su calidad de vida, sino que apunta a dos aristas:

Por un lado, en un problema de ciudadanía ya que los impuestos de los habitantes del país no se están reflejando en trabajos con prestaciones completas y sueldos que cubran las necesidades de cada persona. Esta preocupante situación no sólo ocurre en el sector cultural; por ejemplo, en algunas instituciones dedicadas a la seguridad del país, sus trabajadores tampoco tienen prestaciones. Esto da pie a actos de corrupción por parte de algunos empleados, que viven en situaciones precarias. No se justifica la corrupción por ello, más bien queremos señalar cómo

una condición de trabajo deviene en varias consecuencias que nos atañen como ciudadanía.

El Estado elimina prestaciones y derechos a los trabajadores, vulnerando el propio estado de derecho, además de no cumplir con el ejercicio de un presupuesto que se forma con los impuestos que pagamos. Pero peor aún, se construyen figuras ficticias, convirtiéndolos en prestadores de servicios, evitando así, cualquier tipo de relación y antigüedad laboral. Cabe señalar que “prestador de servicios” significa ser básicamente un proveedor. Un proveedor sin prestaciones que cubre un horario completo y riesgos de trabajo, por ejemplo, en un museo. Si hemos explicado que la precarización en algunos casos deviene en corrupción, en el sector cultura vale preguntarse, ¿qué consecuencias tiene para el trabajo cultural de un país, pauperizar las condiciones de trabajo de sus empleados?

Es decir, pensemos que un caso de corrupción en materia de seguridad, se ocasionan problemas de inseguridad para los habitantes, pues el desvío de fondos tiene como consecuencias la insuficiencia de presupuesto para programas que implementan acciones en esta materia. En el caso del campo cultural tendríamos que pensar en las afectaciones a la producción artística, a la conservación de bienes, al saqueo de los mismos, al disfrute de las ofertas, entre otras consecuencias.

“Trabajar por amor al Arte” no es una salida viable para los profesionistas de la cultura. Es necesario que deje de degradarse la labor de todos aquellos trabajadores y que se deje de normalizar estas prácticas como, por ejemplo, la constante contratación de empresas de outsourcing. Para ello, nosotros, como trabajadores de la cultura y las artes, insistimos en que se utilicen bien los impuestos, que se den trabajos reales con prestaciones y que permitan el respeto a la dignidad que los profesionistas merecen.

Sabemos que esto es un proceso y que lleva tiempo resolver las problemáticas. Sin embargo, es necesario que las autoridades analicen en qué grado aquellos “prestadores de servicios” son directamente responsables de las actividades diarias de las instituciones culturales, de qué forma se podrían mejorar y beneficiar las ofertas culturales si se contara con mejores condiciones laborales y prestaciones de ley. Lo inmediato es resolver lineamiento para definir prioridades de pago (por qué ciertos museos reciben pago antes que otros, por ejemplo), y qué sanciones se establecerán para directivos que no cumplan con pagos en tiempo y forma.

La segunda arista a la que apuntan estas condiciones de trabajo, es una que tiene impacto a mediano plazo, y que nos preocupa como red de investigación. Precarizar las condiciones de trabajo de un sector denota el interés que tiene el Estado en materia de cultura. Antes de anunciar en informes de trabajo el número de exposiciones o de visitantes como resultados alcanzados, lo que demanda el

contexto en México es anunciar los avances que hay en una forma de trabajo, que desde luego incluya condiciones dignas para sus empleados, además de estrategias planeadas bajo diagnósticos, para poder palpar logros a mediano y largo plazo. Si esto sucediera, no sólo se reconocería la cultura como aquello que tiene impacto a nivel social y político, sino que además se podría tener una incidencia mayor y se beneficiaría sustantivamente a las comunidades culturales en México.

Nuevas demandas

Durante 2019 se ha lanzado la campaña #MéxicoSinArtistas, impulsada por el grupo Movimiento Colectivo para la Cultura y el Arte de México (MOCCAM), donde se denuncia la disminución de presupuesto en el sector cultura, y se exige el cumplimiento de los derechos básicos para artistas, como la seguridad social, así como el incremento de apoyos para el sector.

La campaña ha servido para visibilizar la denuncia de distintos creadores, gestores, promotores y mediadores del sector cultural en México. Se ha criticado ampliamente por diversos grupos que la implementación de una Ley General de Cultura y Derechos Culturales, así como la transición hacia una Secretaría de Cultura, ha favorecido muy poco al sector. Por si fuera poco, el cambio de administración pública que inició durante 2018, tampoco parece mostrar estrategias que articulen el diagnóstico actual con las políticas culturales que devienen del sector.

VI. EVALUACIONES CUALITATIVAS EN EL SECTOR CULTURAL

La necesidad de evaluar desde los actores del sector

El Observatorio de Arte y Cultura, después de la primera etapa de trabajo y ante las necesidades detectadas en sus primeras investigaciones y diagnósticos, se ha propuesto tomar nuevas líneas de acción a partir de 2019, realizando un trabajo a mediano plazo.

Los hallazgos en cada una de las investigaciones realizadas por los miembros de este grupo, los temas que se han tratado en las tres ediciones del Foro sobre Políticas Culturales, los diagnósticos del sector cultural que se gestiona desde los distintos niveles de gobierno al momento de la última coyuntura electoral, así como las investigaciones e inquietudes de otros agentes que se han acercado al grupo en estos meses de trabajo, nos ha dado un panorama sobre la pertinencia de la vigilancia a las políticas culturales mexicana: algunas problemáticas urgentes, las prácticas que siguen operando tanto desde las instituciones como de los agentes en este campo, y la posibilidad de rutas de trabajo.

Es evidente que, a pesar de los cambios propuestos en sus estructuras institucionales y sus marcos legales desde 2017, las dinámicas del Estado continúan operando bajo lógicas similares en el momento de lanzar estrategias que fortalezcan las políticas culturales, favoreciendo poco a este sector y sus agentes. El presupuesto erogado para el sector cultura no sólo ha disminuido, sino que la falta de estrategias para articular distintos agentes sigue siendo evidente. La mirada institucional para dimensionar proyectos que valoren la cultura como un proceso de mediano y largo plazo, y el papel que al Estado le corresponde jugar en ello, tiene un alcance miope y superficial. Sin embargo, las organizaciones civiles y agentes que trabajamos en el sector estamos conscientes también de que un cambio de perspectiva sólo es posible con la construcción de todos los participantes. Las iniciativas pueden comenzar desde la política pública, pero también desde el trabajo civil articulado.

Para un proyecto a mediano plazo con las redes detectados, queremos trabajar sobre dos necesidades que hemos detectado urgentes:

1. La de establecer criterios cualitativos en las evaluaciones del sector, donde conceptos como las categorías trabajadas ya en los informes anteriores de este grupo, puedan encontrar modos de operar y de vincularse desde la legislación

institucional, siendo congruente con las prácticas de las comunidades. Explorar otros parámetros cualitativos que complementen las evaluaciones cuantitativas, es un proceso que pretendemos iniciar a partir de las revisiones documentales, de campo y de los marcos legales que convergen para estas políticas.

2. También se necesita integrar en estas evaluaciones a los actores que conforman el sector, más allá de las instituciones mismas que organizan la legislación y se autoevalúan. Es decir, involucrar creadores, investigadores, promotores, gestores, públicos y otros agentes que intervienen en las prácticas que tejen las políticas culturales.

Por ello, como una meta para 2021, nos proponemos la generación de mecanismos de evaluación sobre las políticas culturales que atiendan ambas necesidades, donde este grupo de investigación logre articular las redes ya detectadas para la continuidad de su trabajo. Como un primer paso, hemos replanteado nuestros ejes de investigación, organizando cuatro bloques generales que vigilar. En cada bloque se decidieron como temas ámbitos que son observables, a partir de la transversalización de cuatro aspectos: el derecho humano que funda cada ámbito, el ejercicio presupuestal que lo sostiene, la transparencia del proceso, y la infraestructura involucrada para su cumplimiento.

A continuación, exponemos la nueva organización de nuestras líneas de investigación, y los aspectos observables de cada una de éstas.

Bloque I

Artistas y trabajadores de la cultura

Producción y circulación

1. Derechos humanos

- a. Facilidades y/o limitaciones para el libre ejercicio de la profesión artística (legislación y contexto propicios o prácticas indeseables como censuras o discriminación).
- b. Condiciones idóneas para la circulación de bienes artísticos y culturales.
- c. Circulación de obras artísticas y otros bienes culturales dentro de un clima de certidumbre y donde se salvaguardan los derechos morales y patrimoniales de los creadores, y se promueve la adquisición legal de dichos bienes.
- d. El Estado adquiere bienes culturales sin preferencia por algún artista, promotor distribuidor o empresa; los agentes del gobierno son ajenos a conflictos de interés.

- e. Artistas y otros agentes culturales tienen posibilidad de que sus creaciones sean conocidas en el exterior y dentro del territorio nacional, a partir de mecanismos que garantizan la equidad.

2. Presupuesto

- a. Existe un presupuesto suficiente que se incrementa en consideración al crecimiento de la población y que fomenta el desarrollo en las zonas más marginadas.
- b. Se construye una base presupuestal que incentive las condiciones ideales para la circulación de bienes artísticos y culturales.
- c. Se fortalece la protección de los derechos morales y patrimoniales a través de una inversión en INDAUTOR y en otros organismos estatales y locales.
- d. Se destinan recursos ciertos y se concursan para la adquisición de obra de artistas contemporáneos, con una base de equidad.
- e. Se garantizan recursos para promover la creación artística y cultural dentro y fuera del territorio nacional, lo que garantiza que cada agente puede tener una proyección amplia de su trabajo

3. Transparencia

- a. La SHCP (y todas las dependencias del ejecutivo) presentan un desglose claro del presupuesto y establecen un sistema de rendición de cuentas en tiempo real.
- b. Existe un padrón nacional de agentes de comercio y coleccionismo de bienes culturales.
- c. Las colecciones públicas pueden consultarse sin condicionamientos y en tiempo real a través de plataformas digitales. El Estado administra los bienes nacionales de manera eficiente.
- d. Se socializa una relación de todos los bienes artísticos y culturales públicos. Se publican las actas y otras evidencias sobre los criterios de adquisición de acuerdo con bases previamente definidas.
- e. Se pueden conocer las estrategias y cobertura de la promoción del trabajo cultural dentro y fuera del país. No se protegen ni conforman grupos privilegiados, ni se favorece una ciudad o región del país

4. Infraestructura

- a. Se construye infraestructura que beneficie la producción artística y cultural, y se rehabilita la que observa niveles de deterioro, tomando como base una planeación estratégica.

- b. Se fortalece la red de museos y galerías públicos. Se construyen museos nacionales y otros recintos en los estados de la República.
- c. Se habilitan espacios públicos para la realización de subastas y de otras tareas que impulsen al mercado. Se recuperan los teatros, cines, casas de cultura, foros, etc.
- d. Se mejoran las condiciones para la adquisición y preservación de bienes culturales y se ponen al alcance de la población.
- e. Se conforman *hubs* y se destinan servidores de contenido cultural. Se invierte en traducciones a las más estratégicas (náhuatl, inglés, francés, alemán, chino, portugués...)

Condiciones de ejercicio profesional

1. Derechos humanos

- a. Los artistas y otros agentes culturales reciben una paga justa y suficiente para mantenerse a sí mismos, a su familia (de tenerla) y logran mediante sus haberes hacer sustentable su ejercicio profesional.
- b. Artistas y trabajadores de la cultura tienen cobertura por parte de un instituto de seguridad social y gozan de una pensión por jubilación o incapacidad.
- c. Las instituciones públicas no simulan que los trabajadores de la cultura son empleados y no prestadores de servicios externos.
- d. Se capacita a los trabajadores de la cultura en espacios suficientes y bien equipados, con el fin de potencializar su desempeño.
- e. Se protege a los trabajadores del arte y de la cultura por emitir sus puntos de vista y opiniones, dentro del marco que establecen las leyes mexicanas y las convenciones internacionales.
- f. Se actúa contra la persecución que, por la materia de su trabajo, puedan sufrir los trabajadores del arte y de la cultura, primordialmente del crimen organizado y de individuos ligados a prácticas de corrupción.

2. Presupuesto

- a. El Estado presupuesta recursos suficientes para retribuir a los trabajadores de la cultura. También ahorra recursos a través de inversiones planificadas y con la intervención de la IP. El Estado vigila que la IP respete los derechos económicos de los trabajadores de la cultura,
- b. Todo trabajador de la cultura cotiza en un instituto de seguridad social y en una afore.

- c. Menos del 1% de los recursos de las entidades públicas se ejercen para contratos de prestación de servicios. El resto de la operación se lleva a cabo mediante personas físicas que son contratadas formalmente.
- d. Se destinan recursos a mantener los espacios de trabajo capacitación en condiciones dignas y suficientes.
- e. Se fortalecen económicamente las visitadurías locales y nacionales para la salvaguarda de la libertad de expresión de los trabajadores de cultura.
- f. Se capacita a las corporaciones policiacas y agencias de investigación sobre este tema.

3. Transparencia

- a. Se publican las estructuras, plazas y haberes de cada una de éstas, y se comparan con los costes de vida de cada una de las zonas económicas.
- b. Se conoce cuántos y quiénes, de las personas dedicadas a la cultura, tienen afiliación a un instituto de seguridad social y al goce de una pensión por retiro o incapacidad.
- c. Se publican los contratos y nóminas de los trabajadores de la cultura. Se publica la estructura de cada recinto, espacio, comisión, consejo, secretaría, fondo, etc. Se publican las convocatorias de nuevas plazas, las actas de las comisiones de contratación.
- d. Se publica el proyecto anual de capacitación, construido de manera participativa.
- e. Se establecen vehículos de comunicación social al alcance de los trabajadores de la cultura.
- f. Se da cobertura a los crímenes y tentativas en contra de trabajadores de la cultura. Se publican las conclusiones de las investigaciones.

4. Infraestructura

- a. Se amplían, modifican o construyen entidades culturales adecuadas para el número de trabajadores empleados en cada recinto.
- b. Se amplía la capacidad de los institutos de seguridad social para dar cabida a los trabajadores de la cultura y a sus familias.
- c. Se amplían, modifican o construyen entidades culturales adecuadas para el número de trabajadores empleados en cada recinto.
- d. Se amplía y mejora la infraestructura cultural, con base en necesidades de capacitación.
- e. Se construyen, rehabilitan y mejoran los canales de comunicación (radio, tv, prensa, comunicación digital, etc.)

Becas y apoyos

1. Derechos humanos

- a. Existen apoyos suficientes para que los artistas y otros agentes culturales puedan enviar muestras de su trabajo hacia el exterior, o bien participar en ferias o foros nacionales e internacionales, sin necesidad de que estén asociados a una empresa o representación obligada.
- b. Las convocatorias de becas y apoyos se publican de manera regular, sus procedimientos están sujetos a derecho, y se garantizan procesos impecables, autónomos, democráticos y equitativos.
- c. Se revisa que los beneficiarios de becas y apoyos cumplan con los objetivos de su plan de trabajo.

2. Presupuesto

- a. Se establecen recursos crecientes que permitan la operación de programas de promoción, que incentiven la justa competencia. Se incentiva el mecenazgo privado a través de beneficios fiscales y publicitarios.
- b. Se dotan de recursos suficientes a los fondos de becas, a partir de indicadores realistas que permitan que estas posibiliten a los creadores una dedicación de tiempo completo. Se garantiza que toda la cadena de exhibición, promoción, comercialización, está en sintonía con el impulso económico que se le brinda a los creadores.
- c. Se generan presupuestos con indicadores y candados para su ejercicio.

3. Transparencia

- a. Se publica quién o quiénes son merecedores de apoyos públicos de difusión de imagen o de su trabajo; se hacen transparentes los criterios.
- b. Se publican las convocatorias de manera regular, al igual que los lineamientos y criterios, a través de, al menos, una vía única y conocida. Se rotan los puestos de jurado y se busca la no sobrerrepresentación de ciertas regiones. Se actúa con oportunidad en los casos de inconformidad y se resuelven conforme a derecho.
- c. Se tiene acceso público a los productos culturales, ya sea de forma directa o a través de testigos (grabaciones, ediciones, impresiones, etc.)

4. Infraestructura

- a. Se establece una infraestructura sólida de comunicación digital, con capacidad multilingüe.
- b. Se habilitan regionalmente espacios para llevar a cabo talleres sobre la generación de aplicaciones para becas y apoyos federales y estatales.
- c. Se conforma un banco de información sobre todos los productos culturales que han sido producto de los apoyos públicos.

Bloque II

Derechos culturales

Públicos

1. Derechos humanos

- a. Acceso a los bienes y ofertas culturales en la entidad: ubicación, movilidad.
- b. Alcance de los bienes y ofertas culturales en la entidad: acceso simbólico, discriminación, difusión.
- c. Uso y disfrute de los espacios, bienes y oferta cultural por parte de sus usuarios.

2. Presupuesto

- a. Una parte del presupuesto se destina a mejorar las condiciones de acceso a estos bienes: descentralización de ofertas, posibilidades de movilidad para llegar a estos puntos.
- b. Existen programas o estrategias que posibilitan la vinculación de distintas comunidades a estas ofertas y bienes.
- c. Se invierte en la difusión de las ofertas y bienes culturales.

3. Transparencia

- a. Existen programas para incentivar el acceso y participación de los públicos a distintas ofertas culturales.
- b. Existen reportes y resultados claros que evalúan las comunidades que participan en estas ofertas.
- c. Se realizan evaluaciones sobre el beneficio y se incorporan a las estrategias de ofertas culturales que se promueven desde el Estado.

4. Infraestructura

- a. Los bienes y ofertas culturales están distribuidos de manera que beneficien a una población significativa.
- b. Los edificios y actividades culturales tienen las condiciones óptimas para las necesidades de los públicos que reciben.
- c. Existe información suficiente sobre ofertas culturales para los usuarios interesados en ellas.

Bloque III

Patrimonio

Acervos y Colecciones

1. Derechos humanos

- a. Legislación para regular la adquisición, conservación y difusión de acervos y colecciones.
- b. Existen parámetros que regulen la difusión, socialización e intercambio de colecciones a nivel nacional e internacional.
- c. Existe un registro de los acervos y colecciones públicas, así como la catalogación de estos bienes.

2. Presupuesto

- a. Existe un presupuesto otorgado a las instituciones públicas para la conservación preventiva y restauración en caso necesario de los acervos y colecciones.
- b. Existe un presupuesto para visualizar las colecciones de los museos. Existe presupuesto para garantizar que el intercambio de obra de arte se haga de manera adecuada.
- c. Existe presupuesto para contratar recursos humanos especializados en el registro y control de colecciones. Existe presupuesto para garantizar que las bases de datos cumplan con las normas internacionales.

3. Transparencia

- a. Se establecen mecanismos donde se sabe cuánto se gasta en adquisiciones, conservación preventiva y restauraciones de los bienes muebles.

- b. Existe transparencia en la manera en la que se difunden los bienes, en la exhibición, préstamo o restauración de los mismos.
- c. Existe un catálogo público para la consulta de colecciones nacionales como bienes públicos. Los museos cuentan con catálogos y procesos accesibles de digitalización de las mismas.

4. Infraestructura

- a. Los recintos cuentan con espacios adecuados para resguardar y mantener una conservación adecuada de sus colecciones.
- b. Se cuenta con espacios para garantizar la salvaguarda de las colecciones y acervos en sus préstamos nacionales e internacionales, así como con transportes autorizados que permitan el buen manejo de las mismas.
- c. Los museos cuentan con depósitos adecuados para garantizar el registro de las colecciones y una catalogación que permita el buen manejo.

Conservación

1. Derechos humanos

- a. Existen programas o estrategias para la conservación del patrimonio a cargo de la federación y de las entidades estatales. (Rescate, salvaguarda, sostenibilidad y conservación)
- b. Se promueve el intercambio de información y experiencias en cuanto a las prácticas y resultados de la conservación del patrimonio.
- c. Existe un protocolo claro para los casos de daño o robo del patrimonio cultural.

2. Presupuesto

- a. Existe presupuesto para garantizar que existan programas de conservación preventiva del patrimonio en instituciones públicas y en bienes inmuebles
- b. Existe presupuesto para realizar reuniones que permitan visualizar las medidas de conservación del patrimonio y cursos de actualización para los profesionales.
- c. Existe presupuesto para prevenir el daño o robo de patrimonio, así como para realizar investigación en caso de siniestro.

3. Transparencia

- a. Se garantiza que el catálogo de bienes muebles e inmuebles tenga una estrategia de conservación preventiva
- b. Se hacen informes reales sobre las prácticas de conservación del patrimonio
- c. Existe claridad sobre los protocolos y medidas, así como de las piezas dañadas y/robadas.

4. Infraestructura

- a. Todos los inmuebles considerados patrimonio o que lo resguardan cuentan con medidas y programas de conservación preventiva.
- b. Se tienen medidas e información específicas y en continua actualización sobre la conservación preventiva de los bienes muebles e inmuebles.
- c. Existen las medidas de seguridad y protocolos para lograr la salvaguarda de los bienes.

Educación patrimonial

1. Derechos humanos

- a. Existen estrategias desde el Estado para promover la educación patrimonial en la escuela y medios de comunicación. (Concientización, apropiación, identidad y significación)
- b. Existen estrategias desde las instituciones que gestionan el patrimonio cultural para sensibilizar a los ciudadanos sobre el mismo.
- c. Existe el trabajo constante de intercambio con las comunidades que viven o se vinculan directamente al patrimonio cultural.

2. Presupuesto

- a. Se tiene presupuesto para cursos de actualización para profesionales. Se hacen campañas de educación patrimonial para la población.
- b. Se tiene presupuesto para campañas que lleguen a distintas partes del país relacionadas con la conservación del patrimonio mueble e inmueble
- c. Se cuenta con presupuesto para que la comunidad pueda estar vinculada con la gestión del patrimonio y la difusión del mismo

3. Transparencia

- a. Se garantiza la difusión de la educación patrimonial y de los medios para lograrla

- b. Se visibiliza cuáles son los medios que utilizan las instituciones para lograr la conciencia en los ciudadanos.
- c. Se visibilizan cuáles son las medidas de conservación y de difusión. Se mantiene comunicación constante con la comunidad vinculada.

4. Infraestructura

- a. Se cuenta con los espacios y medios para lograr la educación y concientización patrimonial
- b. Las instituciones cuentan con la infraestructura para gestionar el patrimonio y campañas de sensibilización de los ciudadanos
- c. Se cuenta con infraestructura para que las comunidades se vinculen y relacionen con los bienes muebles e inmuebles.

Bloque IV

Educación Artística

Formación y profesionalización

1. Derechos humanos

- a. Existe un programa de educación artística que se imparte desde la educación básica de manera eficiente.
- b. Existen ofertas de educación superior que satisfacen la preparación y profesionalización de artistas y agentes que gestionan o administran el arte.
- c. Existen estrategias de educación artística informal que se gestionan desde local para atender a distintas comunidades en cada entidad.

2. Presupuesto

- a. Existen programas que destinan un presupuesto congruente con las necesidades sociales, que cubren el pago de instructores, diagnósticos, talleres, materiales y el desarrollo de estos.
- b. Se organiza una estrategia que articula distintos niveles de gobierno con el fin de capacitar profesionales que instruyen la educación artística, y existe un presupuesto suficiente para cubrir tanto la capacitación constante y congruente, como la evaluación de sus resultados.
- c.

- d. Se realizan evaluaciones eficientes de los contextos comunitarios, con suficientes recursos, para elaborar estrategias que devengan en una oferta de actividades artísticas que permiten detonar procesos en estos puntos.

3. Transparencia

- a. La congruencia entre el diagnóstico de los contextos, los planes elaborados como estrategia, los montos ejercidos para su realización y las evaluaciones se exponen claramente ante los ciudadanos.
- b. Es clara la manera en que la estrategia de profesionalización de estos agentes es congruente con los contextos locales, y el presupuesto que se asigna a ello.
- c. Las evaluaciones son hechas con transparencia, así como las estrategias emprendidas, son congruentes y su presupuesto ejercido, así como su resultado a nivel cualitativo, es expuesto claramente para cualquier interesado en el tema.

4. Infraestructura

- a. Las instalaciones en las escuelas de educación básica permiten el desarrollo de una educación artística eficiente.
- b. Existen los espacios adecuados donde llevar a cabo estas capacitaciones e intercambio de experiencias entre agentes de este sector. Se hace uso de las instalaciones óptimamente.
- c. Los recintos culturales en cada comunidad, articulados por los distintos niveles de gobierno, permiten la óptima realización de actividades de educación artística informal, así como recintos paralelos donde se organizan ferias, festivales o encuentros culturales, tales como auditorios, foros, pabellones, etc.

Becas y apoyos

1. Derechos humanos

- a. Las convocatorias de becas y apoyos se publican de manera regular, sus procedimientos están sujetos a derecho, y se garantizan procesos impecables, autónomos, democráticos y equitativos.
- b. Se revisa que los beneficiarios de becas y apoyos cumplan con los objetivos de su plan de trabajo.

2. Presupuesto

- a. El presupuesto se distribuye equitativamente dentro de las convocatorias.

- b. La manera en que se asignó cada apoyo y la forma en que fue usado es congruente con los planes y estrategias de los cuales surgen dichos incentivos.

3. Transparencia

- a. Es clara y congruente la manera en que se asignan estos presupuestos para apoyo, así como sus evaluaciones, y esta información está disponible de manera accesible y legible para todo ciudadano.
- b. La distribución del presupuesto para apoyos, su uso y evaluación es clara, accesible y legible desde los mecanismos de transparencia.

4. Infraestructura

- a. La infraestructura cultural es usada como parte de los apoyos e incentivos para los fines de educación artística.
- b. Hay una retribución hacia los espacios culturales por parte de los beneficiados de estos incentivos y apoyos.

La organización de redes

Durante 2020 este grupo de investigación dará a conocer las formas de articular las diversas investigaciones que se están haciendo sobre los temas que aquí se exponen, así como la manera de vincular a distintos agentes del sector que tengan como inquietud participar en la evaluación de las políticas culturales actuales en México. Nuestro objetivo fundamental sigue siendo el de proponer una mirada crítica a las prácticas realizadas y generar espacios donde sea posible el intercambio de experiencias para atender las necesidades que surgen en el sector.

VII. INVESTIGADORES PARTICIPANTES

Para la realización de este informe, se tomaron en cuenta las ediciones anteriores del Informe Anual del Observatorio de Arte y Cultura. Las investigaciones expuestas en estas publicaciones están realizadas tanto por integrantes y exintegrantes del OAC como por otros investigadores.

Integrantes del Observatorio de Arte y Cultura

ANEL JIMÉNEZ CARRIZOSA

Anel es maestra Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana y licenciada en Filosofía por la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde también ha realizado estudios de crítica de arte contemporáneo. Se ha desempeñado como editora y colaboradora en revistas digitales dedicadas a la difusión de manifestaciones culturales y arte. Ha impartido cursos relacionados con la gestión y recuperación de información científica. Durante el periodo de 2013 a 2016 ha trabajado como profesora para el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y para el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). En su tesis de posgrado realizó una investigación sobre fotografía mexicana contemporánea.

ALEJANDRA PETERSEN CASTIELLO

Alejandra Petersen es maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana y licenciada en Restauración de Bienes Muebles por la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. Alejandra ha sido becaria por la fundación Alexander Rave en el Museo Etnológico de Berlín y de 2011 a 2013 investigadora asociada de posgrado en el Yale Center for British Art, New Haven. Sus intereses de investigación se centran en las prácticas artísticas en Latinoamérica de finales del siglo XIX y en las políticas culturales descentralizadas. Ha sido profesora asociada del Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente, socia de Clave Conservación y Restauración y columnista en el diario El Informador. Formó parte del equipo fundador del Observatorio de Arte y Cultura y actualmente es Jefa de Política Cultural y Comunitaria en la Secretaría de Cultura de Jalisco. Reside en Guadalajara.

ALBERTO SOTO CORTÉS

Licenciado en Historia, Maestro en Historia y Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene experiencia en distintos ámbitos de historia, arte y políticas culturales. Ha realizado investigación sobre temáticas relacionadas con el mercado y legislación del arte, instituciones culturales, representaciones de la alteridad, transferencias culturales en sociedades no limítrofes, cultura visual, políticas culturales y cooperación cultural. Está interesado especialmente en el grabado y los impresos, no sólo por su relación con otras manifestaciones artísticas, sino como referentes de la cultura visual. Miembro fundador y consultor desde 1997 de Haciendo Historia, S.C. y de Maramargo, S.C., para instituciones culturales en torno a políticas, proyectos, administración de bienes culturales, entre otros temas. Miembro del Consejo Académico del Departamento de Arte. Está adscrito a las líneas de investigación Estética, cultura visual e imaginarios en América Latina y el Caribe, y a la línea de investigación Arte y educación. Cuenta con publicaciones, conferencias y curadurías. Actualmente es Director del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

ALEJANDRA AZUCENA MEZA USCANGA

Es maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana y licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Cristóbal Colón, con Especialidad en Políticas Culturales y Gestión Cultural de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Actualmente es doctorante del programa en Comunicación de la Universidad Iberoamericana, que cursa como becaria CONACYT y con la beca de Excelencia Académica Ibero. Ha participado en distintos proyectos culturales públicos y privados, como la Galería Veracruzana de Arte, el CONACULTA y el Instituto Veracruzano de la Cultura. En la Universidad Iberoamericana, ha colaborado con el Programa de Género e Inclusión y en el grupo de investigación “Los impresos de los siglos XVII al XIX en la cultura visual mexicana moderna y contemporánea: nuevas visiones y aproximaciones científicas”, del Departamento de Arte; ha realizado también estancias académicas en La Ceiba Gráfica (Coatepec, México) y en el Instituto de Estudios de Ocio (Bilbao, España). Azucena es fundadora y coordinadora general del Observatorio de Arte y Cultura, proyecto que analiza las políticas culturales en México.

GIANELLA YSASI TAVANO

Es egresada de la Licenciatura en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana con Mención Honorífica y Excelencia Académica. La Escuela del Instituto de Artes de Chicago (School of the Art Institute of Chicago) le otorgó la

New Artist Scholarship para cursar sus estudios de maestría en Administración de Artes y Políticas Culturales, donde actualmente se desempeña. Asimismo, ha sido becaria de Fundación Jumex Arte Contemporáneo. Giannella tiene experiencia laboral en la Universidad Iberoamericana y en el Museo de Arte Contemporáneo de Chicago. Como estudiante de posgrado trabaja como Asistente Curatorial en Sullivan Galleries, y es Becaria en el Departamento de Educación en el Instituto de Artes de Chicago (Museum Education Graduate Scholar). Su campo de investigación se enfoca en gestión cultural, incorporación de educación artística en el currículo escolar y políticas culturales en México.

MICHELLE PATRICIA AANDERUD OCHOA

Michelle Aanderud es maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana y licenciada en Diseño Gráfico por la Universidad Mexicana. Tiene estudios en marketing y comunicación por la Universidad Europea de Madrid y la Universidad Latinoamericana. También cuenta con estudios artísticos independientes y en centros de formación como La Esmeralda. Es presidenta fundadora de Colectivo Ajenjo y Pipe Dream Tellers. Es miembro del Observatorio de Arte y Cultura bajo la línea de Acervos y Colecciones desde febrero de 2017. Se ha desarrollado como creativa publicitaria por los últimos 14 años y paralelamente es creadora e investigadora en temas sobre iconografía, ilustración, técnicas del diseño y patrimonio cultural. Ha participado en coloquios y congresos, además de haber colaborado en proyectos de investigación para el INAH. Ha realizado exposiciones individuales y colectivas de pintura, video e instalación en recintos como el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

MARÍA SICARÚ VÁSQUEZ OROZCO

Sicarú Vásquez es licenciada en Historia del Arte (2013), maestra en Estudios de Arte (2018) y doctoranda en Historia y Teoría Crítica del Arte por la Universidad Iberoamericana. Ha colaborado como registradora en el Museo Nacional de Arte y como gestora cultural en organizaciones privadas. A partir de su formación dancística, ha desarrollado investigaciones en torno a la relación entre la danza, la Historia del Arte y los museos. Ha realizado estancias de investigación en The City College of New York, La Ceiba Gráfica y diferentes acervos en México. Forma parte del grupo de investigación "Los impresos de los siglos XVII al XIX en la cultura visual mexicana moderna y contemporánea: nuevas visiones y aproximaciones científicas" del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana y de la red de investigación Observatorio de Arte y Cultura. Actualmente es Profesora de

Asignatura y Técnico Académico del Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ PADILLA

María José es maestra en Estudios de Arte de la Universidad Iberoamericana y licenciada en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente investiga los impresos marianos novohispanos del siglo XVII, fundamentalmente los relacionados con las vírgenes de Ocotlán, Remedios y Guadalupe. Se ha desempeñado como parte del equipo de Servicios Educativos en El Museo del Estanquillo/Colecciones Carlos Monsiváis, así como en El Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo. También ha colaborado en diversos proyectos culturales y patrimoniales. Actualmente se integra como miembro del grupo de investigación "Los impresos de los siglos XVII al XIX en la cultura visual mexicana moderna y contemporánea: nuevas visiones y aproximaciones científicas". Actualmente es docente en educación media superior. Además, es miembro del Observatorio de Arte y Cultura, donde investiga los acervos y colecciones en materia de su legislación y política pública e investiga la historia de la educación artística escolarizada en México.

PATRICIA DANNAE GAYTÁN ONTIVEROS

Es maestra en Estudios de Arte por la Universidad Iberoamericana, Especialista en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México, Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Ha sido productora de Radio y Televisión para diversos medios de comunicación. Fue investigadora en el Instituto Mexicano de Cinematografía, y para el Sistema de Información para el Conocimiento del Cine Mexicano. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG) de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (2016) y en la Facultad de Bellas Artes de la Universitat de Barcelona, España (2017). Realizó el Diplomado en Dirección de Empresas Culturales por el programa de Economía Cultural (GRECU-UAM) y Fundación Carlos Slim. Ha participado en congresos y publicaciones tanto en México como en el extranjero. Actualmente es miembro del Observatorio de Arte y Cultura, esto además de desempeñarse como productora audiovisual. Sus temas de investigación son: Cultura Visual, Cinefotografía y Estudios de Género.

SUSANA DEL ROSARIO CASTAÑEDA QUINTERO

Artista visual egresada de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro en 2012. Maestra en Estudios por la Universidad Iberoamericana en

2018. Es colaboradora del proyecto Girl Power en Querétaro. En 2016 formó parte del Women's Art Institute en Minnesota. Su producción artística y de investigación aborda temas sobre el feminismo, género y territorio. Su obra se ha expuesto en distintas ciudades de México, en Colombia y en Tailandia.

THALÍA LARRIVA GARCÍA

Penélope Thalia Larriva García es maestra en Estudios de Arte en la Universidad Iberoamericana y licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido guía educativa en Papalote Museo del Niño y colaboradora como asistente de comunicación para Random House Mondadori. Además, ha sido community manager para el Centro Cultural Futurama y gestora cultural para Muuval Collective A.C. Thalía es coeditora de la revista digital Improvisación Revista de Arte y Cultura y apoya como gestora y comunicóloga cultural para Vivart: Empresa de Arte y Psicología. En el Observatorio de Arte y Cultura ha sido Coordinadora de Comunicación. Además, dentro del grupo sus intereses de investigación se centran en la mediación entre las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's), las instituciones y los consumidores del arte y la cultura.

Integrantes del Observatorio de Políticas Culturales

MARINA MALDONADO SÁNCHEZ

(CDMX,1986) Gestora Cultural. Estudió la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural con especialidad en Gestión Cultural en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Actualmente es colaboradora en investigación del Observatorio de Políticas Culturales de la UACM. Participante activa en la búsqueda bibliográfica y gestión de eventos culturales dentro del Laboratorio de Artes Populares de la misma institución. Es bailarina de danza folklórica desde 1999 en diferentes compañías de la Ciudad de México y actualmente del Ballet Folklórico Mexicano. Durante siete años fue Directora artística del grupo "Centeotl México", colaborando también en la investigación, difusión y consumo de los textiles originarios de Oaxaca. Desde el 2010 es directora artística y coreógrafa del grupo "Ki'ichpam".

MARCO ANTONIO ZAMORA HERRERA

(CDMX,1989) Gestor cultural. Actualmente es pasante de la licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Cuenta con las carreras técnicas en Diseño Gráfico Digital y Sistemas Computacionales. Ha cursado diversos diplomados entre los que destacan el Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica en el Centro Nacional de las

Artes y el Diplomado en Gestión Cultural, Ocio, Tiempo Libre y Sustentabilidad en el Centro Cultural de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desde el 2015 es parte del cuerpo de investigadores en formación del Observatorio de Políticas Culturales de la UACM.

WENDY SARAÍT ARELLANO JIMENEZ

(CDMX,1991) Gestora Cultural. Estudió en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural con especialidad en Gestión Cultural. Sigue forjando su formación académica en la misma institución en la Licenciatura en Ciencias Sociales. Dentro de sus logros y aportaciones más sobresalientes en investigación, difusión de la cultura y desempeño profesional, se resaltan su participación activa como investigadora en el Observatorio de Políticas Culturales UACM, así como ponente en diversos espacios, creadora y gestora de proyectos socioculturales apoyados por instituciones públicas e independientes.: Es especialista en coordinación de programas federales y locales con ONG's. Su trabajo se forja desde la reflexión y la acción del compromiso social, asumiéndose como agente de cambio.

LAURA ELENA ROMÁN GARCÍA

(CDMX, 1977). Docenete, investigadora y gestora de artes escénicas. Doctora en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario (UAdeC). Es coordinadora y fundadora del Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, donde es Profesora-Investigadora. Ha centrado sus ejes de investigación, docencia y práctica en las artes escénicas, las políticas culturales relacionadas con los campos artísticos y en la gestión cultural como campo profesional. Beneficiaria del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales (2015), Rutas escénicas (2012), Enartes del FONCA, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (2014), de la UACM (2014), del Gobierno de la Ciudad (2003). Ha sido ponente a nivel nacional y en el extranjero, así como consultora, evaluadora y mentora de diversos proyectos tanto en instancias públicas como privadas.

Investigadores participantes en los diagnósticos

JESÚS VILLALOBOS FUENTES

Recién finaliza sus estudios en Historia del Arte en la Universidad Iberoamericana, cursó un semestre en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, Perú. Sus intereses han girado en torno a

la relación entre arte y la creación de los estados nacionales en América Latina, geografía en la que en su teoría ha encontrado una posibilidad de autonarración. También ha estado interesado en el desarrollo de la política cultural en México y la reestructuración de los estados-nación en tiempos de globalización. Publicó el artículo “La cultura en la administración pública en México: un concepto en disputa” en la revista *Córima* de la Universidad de Guadalajara y cursó sus prácticas profesionales en el Museo Universitario del Chopo.

MITZI JESSICA ANZURES DOMÍNGUEZ

Recién egresada de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNAM, con experiencia en trabajo con comunidades y dentro la parte operativa del programa PACMyC, así como con diversos colectivos culturales como Laberinto Cultural SantaMa y Luciérnaga Azul en León Guanajuato. He formado parte de colectivos artísticos como actriz y bailarina desde hace 10 años en agrupaciones y compañías como Ballet Folklórico Miztlicali, Martínez Torreblanca, Utopía Urbana, entre otros, recibiendo constante formación de manera no formal en artes escénicas en materia de danza, canto, vihuela y teatro, especializándome en Sones de Tarima de Tixtla Guerrero. En la actualidad soy ejecutante de la agrupación Matices de nuestra tierra. Coautora de la publicación *Retos de la Acción Pública para el Desarrollo Social y Humano*. Becaria del programa ECOES de Movilidad Estudiantil Nacional y del programa Jóvenes a la Investigación.

PAOLA ROJAS GONZÁLEZ

Paola Rojas González cuenta con estudios en composición y guitarra clásica, egresada del Conservatorio de las Rosas (2010), licenciada en Relaciones Internacionales (2015) y maestrante en Estudios de Arte (2017). Ha colaborado en diferentes organizaciones en el ámbito de la gestión cultural y desarrollo de proyectos de incidencia social. Actualmente participa en la red de investigadores del Observatorio de Arte y Cultura.